

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

JESSICA ARACELI NAVARRO

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber que la Martillero Jessica Araceli Navarro, Colegiada 1710, en los autos Caratulados: "Salvucci Stella Maris c/Rodríguez Rey Patricio s/Ejecución de Sentencia" Expte. Nº 31189 subastará en la modalidad de subasta electrónica los derechos y acciones hereditarios que pudieren corresponderle al demandado Rey Patricio Rodríguez en los autos: "Rey Maria Emilce s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nº 107.897, de trámite por ante el Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Bahía Blanca. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 10 HS, Y FINALIZARÁ EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10 HS. Sin Base. Al contado. Con Precio de Reserva de Pesos Diez Mil (\$10.000). Sin depósito de garantía. La primera oferta es igual al precio de reserva, los tramos siguientes se incrementarán en un 5% (Art. 3,32, y 33 Ac. 3604/1). Comisión del Martillero 7% con más 10% de aportes previsionales s/comisión. Cuenta Judicial de autos Nº 6243-027-0500562-1, CBU 0140393827624350056211 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. En caso de compra en comisión, deberá individualizar a su comitente debiendo ambos estar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. No permite la cesión del Acta Adjudicación. Devolución de depósitos en garantía: Cuando el ofertante no resultare ganador, y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. Acta de adjudicación se fija para el 18 de Noviembre de 2020 a las 11 hs. en la sede del Juzgado calle Sarmiento 32 de Bahía Blanca, a la que deberá comparecer el martillero y el postor ganador. El adjudicatario deberá acompañar la documentación que permitan individualizarlo como el comprador ganador y deberá constituir domicilio legal y electrónico, acreditar el depósito del precio de venta; del 7% de comisión y del 10% en concepto de aportes previsionales. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca. Tel.: 0291-4552814). Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al correo electrónico de la martillera: jessicaanavarro@hotmail.com y/o al Tel. 291-4198601. Bahía Blanca, setiembre de 2020. Nota: El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días en el Boletín Judicial de la ciudad de La Plata sin previo pago (conf. Arts. 20 y ccdtes. LCT, Art. 22 Ley 11653, Art. 84 in fine C.P.C.C.) y anunciarse el mismo por intermedio de L.R.A. 13 Radio Nacional de Bahía Blanca y en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la SCBA.

oct. 13 v. oct. 15

LAURA MARIA CLARA AMORELLI

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única a mi cargo, del Depto. Judicial de Mercedes (B), hace saber que en autos: "Abdala, Adolfo Raul c/G.M.S. International Trading S.A. s/Cobro Ejecutivo" Expte. 42802, que la Martillera Laura Maria Clara Amorelli rematará en Subasta Electrónica al mejor postor el 100% de 2 fracciones con 3 Has. de Superficie total, con Galpones, Ubicadas Sobre Ruta 205 en el Partido de Lobos, Buenos Aires, (Nomenclaturas Catastrales Circ. IX, Parc. 887 "d", Matrícula 9693, Partida (062) 032315-2 y Circ. IX, Parc. 888 "d", Matrícula 9694, Partida (062) 032275-0 ambas del partido de Lobos. Desocupado. Todo postor deberá anotarse en el Registro General de Subastas Judiciales, la Sede de Mercedes sito en esquina de calle 23 y 22 de Mercedes (B) (Art. 6 Al 20 de la acordada 3604/12), y realizar un depósito en garantía por la suma de \$917.583,30.- en la cuenta judicial Nº de Cuenta: 7106-027-548.908/2; CBU: 0140126027710654890829, CUIT 30-99913926-0, del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Judicial de Mercedes, la inscripción y el depósito vence el 17/11/2020 a las 12 hs. (Art. 562, 921 CPCC, Art. 21 al 24 Ac. 3604/12). El depósito será reintegrado a los oferente no ganadores de manera inmediata mediante oficio dirigido al Banco de Depósitos Judiciales salvo aquellos que hayan hecho reserva de posturas que deberán solicitarlo (Art. 585 2º párrafo CPCC, Art. 64 Ac. 3904/12). Deudas: Municipales: \$35.471,91 al 17/02/2020; Deudas Arba: Pda. (062) 032215: \$1.307.430,60.- al 13/9/2020; Pda. (062) 032275: \$1.897.154,40.- al 4/3/2020; Los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas (Nac. o Prov.), serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (arg. Arts. 2573 y 2582 inc. 3, cctes. y sig. del CCCN.), acto que no podrá superar los diez días desde aprobada la subasta (Art. 34 inc. 5, CPCC). Superado dicho lapso serán por cuenta del comprador.- La venta se realiza al contado, al mejor postor, con una duración de diez días y con una BASE de \$18.351.666.-. Se pagará sellado de ley, comisión de 3% a cada parte y el 10% de la comisión -aportes previsionales- (Art. 54, punto I, apart. "a" de la Ley 14.085). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD. (Art. 582 CPCC; Art. 21 3er. Párrafo, Ac. 3604).- Está prohibida la cesión del Acta de Adjudicación o de sus derechos. Tanto el importe de la seña, la comisión, aportes respectivos deberán encontrarse depositados en la cuenta de autos y acreditados por el adjudicatario junto con la constancia de inscripción y el código de postor al momento de suscribir el Acta de Adjudicación de la Subasta que se realizará el día 22/12/2020 a las 10 hs.; El saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta. Sirviendo el presente de suficiente notificación, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. COMIENZO DE SUBASTA: 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020 A LAS 12 HS.; FINALIZA EL 9 DE DICIEMBRE DEL

2020 A LAS 12 HS. Exhibición: días 6 y 9 de noviembre de 2020 de 10 a 12 hs. Los usuarios registrados -inscriptos para participar de la subasta- quedarán habilitados a pujar de manera electrónica como en el Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse a la Martillera (02326-422091), arepropinmo@yahoo.com.ar; al Juzgado o al Seccional Mercedes del Registro General de Subastas Judiciales; Mercedes, septiembre de 2020. Fdo.: Silvia Haydee Fernández, Secretaria.

oct. 13 v. oct. 15

ANALÍA RAQUEL SAMPIETRO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado comunica por 2 días, autos "Arabia Gustavo E. c/Suanno, Romina Cecilia s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 29937, que la Martillera Analía Raquel Sampietro T° VIII F° 3576 del C.M.C.P.D.J.M. CUIT 27-24347260-7, I.V.A. Monotributo, Te. 2317475299, subasta electrónica, al contado, con precio de reserva y mejor postor, el 100% del automotor dominio LSJ 947, Marca Chevrolet, Tipo Sedan 5 ptas. modelo 533 Cruze 1.8 LT inscripto año 2012. Condiciones: Estado en que se encuentra. INICIO: 24/11/2020, 12 HS. FINALIZACIÓN: 10/12/2020 12 HS. Exhibición 10/11/2020, 14 a 16 hs., Falcón 44 Bragado. Exhibición virtual Youtube: <https://youtu.be/8HGgNtmZYog> Depósito en garantía (5% precio de reserva). Precio de reserva: \$100.000. Comisión 10% a cargo del comprador (más 10% aportes previs.), No se acepta compra en comisión. Pago 3: mediante depósito en autos. Acta de Adjudicación se fijará finalizada la subasta. Bragado, 5 de octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 15

CLAUDIO L. CANTALEJOS

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. Nro 6, Secretara Única de B. Bca. hace saber que el martillero Claudio L. Cantalejos, matrícula 1.476, en autos: "Prestar S.A. c/Cardozo Juan Carlos s/Ejecución Prendaria" Expte. 105859; Subastará electrónicamente un automotor Chevrolet: S10 2.8TD Pick Up, Doble Cabina 4X2. LTZ, motor N° V1A059972, chasis Chevrolet N° 9BG148LH0DC494445, Dominio NAO245, Año 2013, en estado que se encuentra según mandamiento en expte. Subasta COMENZARÁ EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 11 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 11 HS.- Revisar día 10/11/2020 de 11 a 12 hs. en calle Güemes 507 de B. Bca. Base: \$650.000.- Depósito en Garantía: \$32.500; Hágase saber a los postores que el depósito deberá encontrarse acreditado su pago en la cuenta N° 561995/8, el N° de CBU es 0140437527620656199586 y el CUIT es 30-99913926-0 del Banco Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales B. Blanca; con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta virtual. Pago del Precio: Se abonará al contado mediante depósito en la cuenta de autos descontando el 5% del depósito en garantía; junto con la Comisión a cargo del comprador 10 % más aporte previsional del 10% de la comisión, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la aprobación del remate; bajo apercibimiento de postor remiso. Comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. Permite la compra en comisión indicando el nombre del comitente en la subasta quien deberá ser postor inscripto en la subasta y no permite la cesión del acta respectiva. Se autoriza a la parte actora a compensar hasta el 80 % de su crédito con el precio de venta, hasta la concurrencia de la suma menor, debiendo depositar el 20 % restante. Audiencia de Adjudicación: Día 23 de febrero de 2021 a las 10 hs. en sede del Juzgado, Estomba 34, 2 piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante del depósito en garantía y pago del precio, constancia de código postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional B. Blanca; calle Güemes 102 de B. Blanca; como usuarios del sistema. Oferentes que no resultaron ganadores estese a lo previsto en Art. 39 (texto según Ac. 3875) de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. Informes teléfono Martillero 2915037482. Bahía Blanca, 8 de octubre del 2020.- Fernando Hugo Fratti, Secretario.

oct. 14 v. oct. 15

ALEJANDRO NUÑEZ

POR 3 DÍAS- El Juzg de 1º Instancia en lo Civ. y Com. N° 2, Sec. Única de Necochea, hace saber en autos "Sordelli Valentina c/Sordelli Hector Eduardo s/Materia de Otro Fuero" Exp. 48.783, que el Mart. Alejandro Nuñez subastará electrónicamente los derechos y acciones que a Héctor Eduardo Sordelli, DNI 12.099.363 correspondieren en los autos "Sordelli Hector Jose s/Sucesión Ab Intestato" Expte. N° 48.349 de trámite en el Juzgado de 1º Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 de Necochea. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 18/11/2020 A LAS 10:00 HS., Y FECHA DE FINALIZACIÓN 03/12/2020 A LAS 10:00 HS. Base: \$415.032,55. Los postores al inscribirse deberán indicar si efectúan la reserva de postura y/o adoptan la postura máxima secreta. Depósito en garantía: \$20.751,60 que el interesado en participar deberá depositar cómo máximo 3 días hábiles antes al comienzo del remate, en cuenta de autos 6177-027-515239/2 CBU 0140354927617751523929, Bco. Pcia. de Buenos Aires, Suc. Necochea. Comisión: 5% del valor de venta a cargo del comprador, con más 10% de aportes y 21% de IVA. Señal: 10% del valor de compra que deberá acreditarse al suscribir acta de adjudicación. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente al momento de inscripción, debiendo ambos estar inscriptos, y ratificarse por escrito conjunto en el plazo de 5 días de aprobado remate, bajo apercibimiento de tener al comisionista por adjudicatario definitivo. Adjudicación: 17-12-2020 a las 10 hs. en sede del Juzgado, debiendo el adjudicatario constituir domicilio en radio del juzgado y electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constuido en estrados del Juzgado. Se prohíbe la transmisión de los derechos adquiridos por haber triunfado en la puja, así como la cesión del acta de adjudicación. Integración de saldo de precio: Dentro de 5 días de celebrada acta de adjudicación y aprobación del remate que será notificado al domicilio constituido por el adquirente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. En este caso, se computará a cuenta de pago lo abonado en concepto de depósito en garantía. Impuestos, tasas y contribuciones: quedan a cargo del adquirente las cargas que pudieran recaer en cabeza del demandado respecto de la porción hereditaria adquirida. Demás condiciones en el expediente. Necochea, octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

JULIO C. RIOLFFI

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "García Villanueva y Zorzi S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes (Matrícula N° 13903) N° 49219 se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100% del siguiente inmueble: terreno baldío ubicado su frente en calle Río Colorado, entre calles Buchardo y Avellaneda, de la ciudad de Punta Alta (con una pequeña subestación perteneciente a la cooperativa eléctrica, ubicada en la esquina de calle Río Colorado con Avellaneda); Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. C; Manz. 2-n, inscripto en la Matr. 13903 del Pdo. de Cnel. Rosales (113), Part. Inm. 113-42601. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Julio C. Riolfi, CUIT N° 20-24042224-8, Tel: 2262439653, dom. en calle 66 N° 2817 y electrónico, 20240422248@cma.notificaciones. Base: \$3.570.000. Depósito en Garantía: \$178.500, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-514908/9, CBU 01 40 35 49 27 61 77 51 49 08 90 (Bco. Prov. de Bs. As.) con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate. Una vez que sean presentados el informe remitido por el R.G.S.J. y el acta del martillero (Arts. 37 y 36 Anexo I Ac. 3604 SCBA), dicha suma será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de Ocupación: sin ocupantes. Fecha límite de acreditación de postores: 17/11/2020. Fecha de INICIO SUBASTA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LA HORA 10:00. Exhibición: Libre. Fecha de FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: 10 DE DICIEMBRE DE 2020 A LA HORA 10:00. Fecha de celebración del acta de adjudicación: 21/12/2020 a la hora 10:00. A la misma, el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la presente subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente, en la medida que no surjan del expediente, y constituir domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 40 y 133 CPCC). Una vez concluido el acto de subasta y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal de Subastas. Señal: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Ambos importes no podrán ser integrados con la suma entregada en concepto de depósito en garantía y deberán ser depositados en la cuenta de autos antes de la celebración de la audiencia de adjudicación, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (Art. 585 del CPCC). El inmueble se adquiere libre de impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión, la que deberá efectivizarse dentro de los 60 días de abonado el saldo de precio. Sellado de Ley : A cargo del adquirente (en la proporción de alícuota legal vigente al momento del acto). Se encuentra prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber triunfado en la puja como así también la cesión del acta de adjudicación. Integración de saldo de precio: celebrada el acta de adjudicación y aprobado el remate - lo que será notificado al domicilio constituido por el adquirente - comenzará a correr el plazo de cinco días para que el adjudicatario acredite su pago, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. En este caso, se computará a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto (inscripción como usuario, inscripción en la subasta en particular, reserva de postura, reintegro de depósito en garantía, compra en comisión, etapas posteriores a la subasta, etc.) los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (<https://mev.scba.gov.ar>) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "oficios1" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Judiciales, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a subastar. Necochea, 8 de octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 20

DIEGO A. ROZAS DENNIS

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, hace saber que el martillero Diego Rozas Dennis (1104), en autos "Sucesión de Uriarte Juan Facundo s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 96622, subastará electrónicamente INICIANDO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, FINALIZANDO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2020, los siguientes inmuebles: a) a las 9,00 hs. un lote de terreno baldío ubicado en la localidad de Coronel Pringles, Nom. Cat.: Circ. XIV, Secc. C, Manz, 236-m, Parc. 1, Matrícula 6873, Partida 1739, Sup. de 1000 m².- Precio de reserva \$8.500, depósito de garantía \$425.- b) 9,30 hs. un lote de terreno baldío ubicado en la localidad de Coronel Pringles, Nom. Cat.: Circ. XIV, Secc. C, Manz, 236-m, Parc. 2, Matrícula 6872, Partida 9112, Sup. de 1000 m².- Precio de reserva \$8.500, depósito de garantía \$425.- c) 10,00 hs. un lote de terreno baldío ubicado en la localidad de Coronel Pringles, Nom. Cat.: Circ. XIV, Secc. C, Manz, 236-m, Parc. 3, Matrícula 6876, Partida 9113, Sup. de 1000 m².- Precio de reserva \$8.500, depósito de garantía \$425.- d) 10:30 hs. un lote de terreno baldío ubicado en la localidad de Coronel Pringles, Nom. Cat.: Circ. XIV, Secc. C, Manz, 236-m, Parc. 4, Matrícula 6875, Partida 9114, Sup. 1000 m². Precio de reserva \$6.700, depósito de garantía \$335.- e) 11:00 hs. un lote de terreno baldío ubicado en la localidad de Coronel Pringles, Nom. Cat.: Circ. XIV, Secc. C, Manz, 236-m, Parc. 5, Matrícula 7779, Partida 9111, Sup. 2.500 m². Precio de reserva \$15.000, depósito de garantía \$750.- f) 11:30 hs. un lote de terreno baldío ubicado en la localidad de Coronel Pringles, Nom. Cat.: Circ. XIV, Secc. C, Manz, 236-m, Parc. 9, Matrícula 6874, Partida 9115, Sup. 1.000 m².- Precio de reserva \$6.700, depósito de garantía \$335.- g) 12:00 PM, un lote de terreno parcialmente ocupado por el Sr. Héctor A. Schmidt, quien manifiesta haber comprado al Sr. Juan Facundo De Uriarte, sin boleto de compraventa, ni subdivisión, parte del terreno (10 o 12 metros de frente por 50 de fondo cuyo frente da a la Avda. Libertad, con un tinglado de chapa, Nom. Cat.: Circ. XIII, Secc. E, Manz, 429, Parc. 3, Matrícula 7952, Partida 2939, Sup. 1.875 m².- Precio de reserva \$1.700.000, depósito de garantía \$85.000.- h) 13:00 hs. las 2/6 partes indivisas del lote de terreno baldío ubicado en la localidad de Coronel Pringles; Nomenclatura Catastral: Circ. XIII, Secc. H, Manz. 302, Quinta 121, Matrícula 1815, Partida 276, Sup. 2 hectáreas.- Precio de reserva \$156.000, depósito de garantía \$7.800.- Las exhibiciones se realizarán el 18 de noviembre de 2020 en los siguientes horarios: 1) Los inmuebles individualizados en los apartados a), b), c), d), e) y f) se hará de 8:30 a 10:00. 2) El inmueble individualizado en el apartado h) de 10:15 a 11:15. 3) El inmueble individualizado en el apartado g) entre las 11:30 y las 12:45. Aquel interesado en participar en las subastas deberá abonar los importes correspondientes a los depósitos de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos N° 557074/8, CBU 0140437527620655707485, y el CUIT es 30-99913926-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señal 10% del precio de subasta que los compradores deberán depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de

realizarse la audiencia del Art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Comisión 5 % IVA adicional de Ley. Los compradores deberán depositar el importe del precio, descontando el importe del depósito de garantía, al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (Art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el Art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: (Art. 38) Se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2021, en los sig. horarios: partidas 1739 a las 9:00, 9112 a las 9:30, 9113 a las 10:00, 9114 a las 10:30, 9111 a las 11:00, 9115 a las 11:30, 2939 a las 12:00 y 276 a las 12:30, en la sede del Juzgado, Estomba 34, 2º piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de Ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (Art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el Art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.- Hágase saber que no encontrándose prohibida legalmente la cesión del acta de adjudicación, la misma se encuentra admitida en el presente proceso. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, Planta Baja, B. Bca.) Tel. 0291-4552814. Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel 0291- 156421622. Bahía Blanca, 8 de octubre de 2020. Fdo.: Fernando Hugo Fratti, Secretario.

oct. 14 v. oct. 20

ADRIANA CONTE

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, en los autos "Transporte Alpino S.A. s/Quiebra s/Inc. de Escrituración (Brito)" Expte. N° 28364/02, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100% del inmueble sito en calle Urquiza 375 de la ciudad de Tandil, en el estado de desocupación. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. E, Mza. 13b, Parc. 1c, Matrícula 35370 Tandil (103) superficie 132 m² Sup. Lote 226 m² y demás datos en autos. Exhibición virtual disponible en la página web <https://youtu.be/5xz6ZZu1EAg>. Comisión del martillero: 5% con más el 10 % de aportes de Ley y 1.2 % imp. de sellos a cargo del comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Base: \$1.656.117. Garantía de Oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, esto es la suma de \$82.805. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 6302-027-515.380/8, CBU 01403396 27630251538080. Cronograma: Fecha de Publicación Virtual 09/11/2020 a las 10 hs., Fecha Máxima de acreditación de postores 18/11/2020 a las 10 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Presidente Perón N° 525 de Azul de 8:00 hs. a 14:00 hs. Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se INICIARÁ EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 HS., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: fecha a fijar, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente a la comisión del martillero con más aportes y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Se autoriza la compra en comisión y cesión de acta de adjudicación. Martillero interviniente: Adriana Conte T° V F°84 del DJA domicilio 9 de Julio N° 650 Of. 6° de esta ciudad, teléfono 02284-05583301, domicilio electrónico constituido 27138967021@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires. -www.scba.gov.ar. El presente deberá ser diligenciado sin el previo pago de impuestos, tasas, aranceles y/o contribuciones de ninguna especie, sin perjuicio de asignar fondos a tales efectos cuando los hubiere, con la preferencia del Art. 240 de la Ley 24.522 (Art. 273, inc. 8° de la Ley 24.522). Tandil, 10 de octubre de 2020.

oct. 15 v. oct. 19

LUIS MANUEL BELDARRAIN

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Morales Abel Angel s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (Matrícula 32409) N° 49985", se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 50% del siguiente inmueble: Terreno Baldío, con frente a la calle 55 N° 854 entre calles 22 y 24 de Necochea, con 10 mts. de fte. al Sud Este por 50 mts. de fdo; Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. F, Mza. 170 d, Qta. 170, Parc. 21, Mat. N° 32409 (076). Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Luis Manuel Beldarrain, CUIT 20-05387892-0, Tel.: (02262) 432305/426522, con domicilio en calle 62 N° 3165 y electrónico: 20053878920@cma.notificaciones. Base: \$600.000. Depósito en garantía: \$30.000, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-514.905/5, CBU 014-0354-9-27-6177-514-905-5-5 (Bco. Prov. de Bs. As.) con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate. Una vez que sean presentados el informe remitido por el R.G.S.J. y el acta del Martillero (Arts. 37 y 36 Anexo I Ac. 3604 SCBA), dicha suma será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: ocupado por el Sr. Akerman Carlos, DNI 17.940.692, quien manifiesta pagar los impuestos y utilizar el lugar

para guardar bienes muebles. Exhibición: 09/2020, de 10 a 11 hs. Fecha límite de acreditación de postores: 19/11/2020. INICIO DE LA SUBASTA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: 14 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00. Audiencia de adjudicación: 22/12/2020 a las 12:00, en la sede del Juzgado. A la misma, el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la presente subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente, en la medida que no surjan del expediente, y constituir domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 40 y 133 CPCC). Una vez concluido el acto de subasta y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal de Subastas. Señal: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Ambos importes no podrán ser integrados con la suma entregada en concepto de depósito en garantía y deberán ser depositados en la cuenta de autos antes de la celebración de la audiencia de adjudicación, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (Art. 585 del CPCC). El inmueble se adquiere libre de impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión, la que deberá efectivizarse dentro de los 60 días de abonado el saldo de precio. Sellado de Ley: A cargo del adquirente (en la proporción de alícuota legal vigente al momento del acto). Se encuentra prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber triunfado en la puja como así también la cesión del acta de adjudicación. Integración de saldo de precio: celebrada el acta de adjudicación y aprobado el remate - lo que será notificado al domicilio constituido por el adquirente - comenzará a correr el plazo de cinco días para que el adjudicatario acredite su pago, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. En este caso, se computará a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto (inscripción como usuario, inscripción en la subasta en particular, reserva de postura, reintegro de depósito en garantía, compra en comisión, etapas posteriores a la subasta, etc.) los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (<https://mev.scba.gov.ar>) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "oficios1" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Judiciales, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a subastar. Necochea, 9 de octubre de 2020.

oct. 15 v. oct. 21

LUIS MANUEL BELDARRAIN

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en Calle 83 Nº 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Morales Abel Angel s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (Matrícula 32410) Nº 49986", se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 50% del inmueble sito en Calle 55 Nº 844 entre Calles 22 y 24 de Necochea; galpón emplazado sobre un lote de terreno de 10 mts. de fte. al Sud Este por 50 mts. de fdo, con una sup. total de 500m²; Nom. Cat. Circ. I; Secc F; Qta. 170; Mza. 170-d; Parc. 20, Mat. 32.410 (076). Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Luis Manuel Beldarrain, CUIT 20-05387892-0, Tel: (02262) 432305/426522, con domicilio en Calle 62 Nº 3165 y electrónico: 20053878920@cma.notificaciones. Base: \$1.600.000. Depósito en garantía: \$80.000, que deberá depositarse en la cuenta Nº 6177-027-514.906/0, CBU 014-0354-9-27-6177-514-906-0-9 (Bco. Prov. de Bs. As.) con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate. Una vez que sean presentados el informe remitido por el R.G.S.J. y el acta del martillero (Arts. 37 y 36 Anexo I Ac. 3604 SCBA), dicha suma será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: ocupado por el Sr. Akerman Carlos, DNI 17.940.692, quien manifiesta hacerlo en el carácter de inquilino. Exhibición: 09/11/2020, de 10 a 11 hs. Fecha límite de acreditación de postores: 19/11/2020. INICIO DE LA SUBASTA: 26/11/2020 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: 14/12/2020 A LAS 10:00 HS. Audiencia de adjudicación: 22/12/2020 a las 12:30 hs., en la sede del Juzgado. A la misma, el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la presente subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente, en la medida que no surjan del expediente, y constituir domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes, bajo apercibimiento de ley (Arts. 40 y 133 CPCC). Una vez concluido el acto de subasta y determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal de Subastas. Señal: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Ambos importes no podrán ser integrados con la suma entregada en concepto de depósito en garantía y deberán ser depositados en la cuenta de autos antes de la celebración de la audiencia de adjudicación, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (Art. 585 del CPCC). El inmueble se adquiere libre de impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión, la que deberá efectivizarse dentro de los 60 días de abonado el saldo de precio. Sellado de ley: A cargo del adquirente (en la proporción de alícuota legal vigente al momento del acto). Se encuentra prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber triunfado en la puja como así también la cesión del acta de adjudicación. Integración de saldo de precio: celebrada el acta de adjudicación y aprobado el remate - lo que será notificado al domicilio constituido por el adquirente - comenzará a correr el plazo de cinco días para que el adjudicatario acredite su pago, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. En este caso, se computará a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto (inscripción como usuario, inscripción en la subasta en particular, reserva de postura, reintegro de depósito en garantía, compra en comisión, etapas posteriores a la subasta, etc.) los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (<https://mev.scba.gov.ar>) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "oficios1" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Judiciales, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a subastar. Necochea, 9 de octubre de 2020.

oct. 15 v. oct. 21

Edictos

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a MARCO HUMBERTO FERREYRA, D.N.I. 30.938.861 que en la causa N° 16324 (I.P.P. N° PP-18-01-008000-19/00) caratulada "Alfonso, Franco Agustin y Otros s/Estupefacientes - Tenencia Simple (Artículo 14 primer párrafo - Ley 23.737)" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 23 de septiembre de 2020. Autos y Vistos (...) Resulta (...) Y Considerando (...) Resuelvo: I) Hacer lugar a la oposición impetrada por la Defensa Oficial a cargo de la Dra. Rosana Daniela Casse y, en consecuencia, dictar Sobreseimiento Total respecto de Marco Humberto Ferreyra, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que le fuera recibida declaración a tenor de lo normado en el Art. 308 del C.P.P., oportunamente tipificado por el Ministerio Público Fiscal como constitutivo del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, en los términos del Art. 14 primera parte de la Ley 23.737, acaecido en fecha 23 de agosto del año 2020, en la Localidad de Maquinista Savio, Partido de Escobar, de esta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de la Salud Pública; ello de acuerdo con los motivos expuestos en el considerando Segundo y de conformidad con lo normado en el Art. 323 inc. 4° del C.P.P.-" (...) Firmado: Luciano Javier Marino. Juez. Secretaría, al primer día del mes de octubre del año 2020.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a MARCELO WALTER FONTAN, D.N.I. 16.844.706, que en la causa N° 0017154 (I.P.P. N° PP-18-01-006047-17/00) caratulada "Fontan, Marcelo Walter s/Resistencia a la Autoridad" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 16 de marzo de 2020. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Marcelo Walter Fontan, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como Resistencia a la Autoridad (Artículo 239 del C.P.) hecho acaecido en la localidad de Garín, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires el día 28 de julio de 2017, en perjuicio de la Administración Pública y por el cual se le recibiere declaración a tenor del Art. 308 del C.P.P. (Art. 323 inc. 7° del C.P.P.).- Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires...Fdo: Luciano Javier Marino, Juez". Secretaría, a los 30 días del mes de septiembre de 2020.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - La Señor Juez titular a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Ana María Tenuta notifica a RAMÓN CATEURA GAMARRA, para que en el término de cinco días de notificado haga saber a esta Sede Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-720689-3 (N° interno 3296 seguida a Wonder Claudio Gabriel en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, por cualquier medio telemático a su alcance lo que infra se transcribe: "///field, 5 de octubre de 2020. Atento el resultado infructuoso de la citación cursada a Ramón Cateura Gamarra luciente a fs. 132/134, cítese al nombrado mediante edictos, los que se publicarán en el Boletín Oficial, a fin que dentro del quinto día de su publicación, haga saber a esta Sede por cualquier medio telemático a su alcance, si es su intención recuperar el arma tipo revolver cal. 32 marca Tiver nro. 01573B. En caso de ser ello así, deberá hacer llegar del modo señalado la documentación respectiva. Ello bajo apercibimiento, de proceder al decomiso del armamento descripto. A tal fin librese oficio. Fdo.: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Rosana Luciani, Secretaría. Banfield, 5 de octubre de 2020".

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, ABUD DANIEL ALEJANDRO, con último domicilio conocido en calle Rio Grande nro. 97 de la localidad de Mar Chiquita, en causa nro. 17052 seguida a Maidana Lambert Camila Soledad por el delito de Hurto y Hurto en Grado de Tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de septiembre de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de octubre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la I.P.P. N° PP-03-00-000562-19/00 seguida a a JUAN PABLO ALBORNOZ por el delito de Hurto (162), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último

domicilio es desconocido, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 14 de septiembre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: 1) Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada en los presentes actuados. 2) Remitir la IPP 00/4080/18 al Juzgado de Garantías número 2 a los fines que reanude el debido proceso. 3) Librense las comunicaciones de ley Notifíquese a la Defensa, al Ministerio Fiscal electrónicamente y al imputado por Boletín Oficial. Fecho Vuelva a despacho a fin de resolver sobre la Rebeldía del imputado Albornoz. Regístrese, notifíquese. Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1".

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, a cargo del Dr. Guillermo Mércuri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Claudia G. Lamoth, en la I.P.P. nro. 23271-14, caratulada: "Stredig, Néstor Gustavo s/Amenazas Agravadas y Tenencia Ilegítima de Arma de Fuego de Uso Civil", que se instruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 9; cita y emplaza NÉSTOR GUSTAVO STREDIG, poseedor de DNI 21.567.169, nacido el 7 de mayo de 1970 en la ciudad de Carhué, instruido, hijo de Emilio Stredig y Néilda María Schabb con último domicilio en calle España y Ameghino de Coronel Suárez; por medio de edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacerle saber que deberá presentarse en este Juzgado de Garantías Nro. 2, sito en Av. Colón 46 piso octavo de Bahía Blanca - munido de DNI - a fin de ser notificado del auto que deniega su sobreseimiento y dispone la elevación de la presente causa a juicio. Bahía Blanca, 2 octubre de 2020.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a EMILIANO DANIEL OGAS, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina y 16 años, nacido el día 30 de noviembre de 2002 en Avellaneda, titular del D.N.I. N° 45.284.120 hijo de Maximiliano Pérez (v) y de Natalia Ogas (v), de estado civil soltero, estudiante y con último domicilio en la calle Larroque N° 1951 del Barrio Inflamable de la localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, a estar a derecho, debiendo comunicarse mediante el correo electrónico de este Juzgado (juzresponjuv1-lzjusbuenosaires.gov.ar), y/o mediante el facebook de este Organismo (Respo Uno). Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 21 de septiembre de 2020. Previo a decidir respecto de la declaración de rebeldía articulada por el Sr. Agente Fiscal Dr. Hernán Ceruti, mediante la presentación de fecha 22 de julio del año en curso, y en razón de ignorarse el domicilio y paradero de Emiliano Daniel Ogas, de conformidad con lo normado en el Artículo 129 del C.P.P. se lo emplaza por 5 (cinco) días a estar a derecho y presentarse en el Juzgado, sito en Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield y, en el supuesto de continuar el aislamiento social, preventivo y obligatorio, comunicarse al correo electrónico de este Juzgado (juzresponjuv1-lzjusbuenosaires.gov.ar), y/o al facebook de este Organismo (Respo Uno) bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde.. A tales efectos, librense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días en forma gratuita. Fdo Isabel Ación, Juez". Publíquese en forma gratuita por el término de cinco días. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, a los 21 días del mes de septiembre de 2020. Cassetta Emilia - Secretario de Juzgado de Primera Instancia. Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1. Lomas de Zamora.

oct. 8 v. oct. 15

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita a los eventuales herederos de ANNA KIRSTINE, JENS FEDERICO y PEDRO MATHIASSEN, en el carácter de herederos testamentarios de Hans Carl Mathiasen y Larsen, como así también a quien se crea con derecho sobre el inmueble identificado como Circ. I, Secc. B, Quinta 48, Manzana 48 C, Parcela 24, Matrícula 59.114 del Partido de Tandil para que en el plazo de (10) diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Minardo Javier Omar c/Mathiasen y Larsen Hans Carl y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 50724, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Tandil, 5 de octubre de 2020. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

oct. 8 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SERGIO NAHUEL ACOSTA, en la causa Nro. 5471-P del registro de éste Juzgado, DNI 42055012, domiciliado en manzana 10, casa 1, del Barrio San Pablo, de la localidad de El Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a contactarse con éste Juzgado (4575-4490/3) con el fin de regularizar su situación procesal en la causa N° 5471-P que se le sigue por el delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 23 de septiembre de 2020. Visto lo manifestado por la Defensa y por la Actuaría en la nota que antecede, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intimeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar Letrada. Secretaría, 29 de septiembre de 2020.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5 de San Isidro notifica a SOLPACK S.A. la parte resolutive de la sentencia de autos "Baez Edgar Rafael c/Solpack S.A. y Otro/a s/Despido (21987)" Expte. SI-5384-2016: "San Isidro, 28 de marzo de 2018. Autos y Vistos. Y Considerando: Los términos del acuerdo que antecede el Tribunal Resuelve: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda en forma parcial y en consecuencia condenar a Solpack S.A. a pagar al Sr. Baez Edgar Rafael la suma pesos setenta y cinco mil trescientos uno con cuarenta y ocho centavos (\$75.301,48.-) con más los intereses que se calcularán desde la fecha del distracto (21/08/2014) de la presente acuerdo con arreglo a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en las operaciones de depósito a treinta (30) días vigentes en el inicio de cada uno de los períodos comprendidos (SCBA L 108.142 "Abraham) en tal sentido deberá calcularse el interés en base a la Tasa Pasiva Bip (tasa digital opción plazo fijo tradicional) ya que este organismo ha decidido aplicarla desde 20-08-14, toda

vez que es de público y notorio conocimiento el fallo de la SCBA donde expresa, que la adopción de ésta tasa de interés no quebranta su doctrina legal y está limitada a una ecuación estrictamente económica, derivada de la aplicación de una determinada alícuota en el marco de las variantes que puede ofrecer el tipo de tasa de interés pasiva (Causa Zócaro L 118615 11-03-2015), los mismos deberán liquidarse por Secretaría. 2) Firme que se encuentre la presente y ante el incumplimiento de los condenados, a la luz de los avances y cambios jurídicos actuales, propugno la condena por incumplimiento de los demandados del pago del capital en el plazo debido, con un interés a partir de la fecha de la sentencia, sobre el capital líquido (resultando la capitalización que se produce desde que el juez manda pagar la suma dineraria y el deudor es moroso), una vez y media la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de descuento, resultando dichos intereses comprensivos de los previstos por el Art. 767 y 768 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 37 del C.P.C.C. 3) Imponer las costas a la Solpack S.A. en lo sustancial del planteo sometido a jurisdicción por la actora (Art. 19 Ley 11.653). 4) Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro de las multas de la Ley 24.013. Art. 726 del Código Civil y Com. 5) Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro de las multas de la Ley 25.323. Art. 726 del Código Civil y Com. 6) Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro de las vacaciones no gozadas. Art. 726 del Código Civil y Com. 7) Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro de la multa establecida por el Art. 132 bis de la LCT. Art. 726 del Código Civil y Com. 8) Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro de las primas del Seguro Obligatorio. Art. 726 del Código Civil y Com. 9) Deberá Solpack S.A. en el plazo de treinta días, extender un certificado al trabajador, donde conste el tiempo de prestación de servicios, naturaleza de éstos, constancia de sueldos percibidos, bajo apercibimiento de aplicación de astreintes, para el caso de verificarse dicho incumplimiento y a partir de la petición de la parte actora.- Art. 37 del CPCC y Art. 804 del Código Civil y Comercial de la Nación. 10) Diferir la regulación de honorarios para el momento en que quede firme la liquidación a practicarse por la Actuaría (Art. 51 Ley 14.967). 11) Librese oficio electrónico al Banco de Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales a fin de proceder a la apertura de una cuenta judicial en pesos, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos autos. Regístrese, Practíquese Liquidación y Notifíquese. Vicente Martín Michienzi. Vicepresidente. Norberto Mario Castelli. Vocal." San Isidro, septiembre de 2020.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JUAN MANUEL CARDOZO, en la causa Nro. 5640-P del registro de éste Juzgado, DNI Nº 26.216.841, hijo de Miguel Cardozo y de Sofía Pelai, con último domicilio en la calle San Martín 1591 esquina Mitre Barrio Centro de Villa Rosa, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en el marco de la causa 5640-P que se le sigue por el delito de Amenazas y Desobediencia bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 30 de septiembre de 2020. Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado a fs. 47 vta. y atento el contenido de la nota que antecede, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímese por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo y revocarsele el beneficio otorgado (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.) ... Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrada." Secretaría, 30 de septiembre de 2020.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de Mar del Plata, Secretaría Única, hace saber decreto de Quiebra de ALICIA BEATRIZ LOPEZ, DNI 11.574.929, CUIT 27-11574929-9, en autos "Lopez Alicia Beatriz s/Quiebra (Pequeña)" Nº de Expediente MP-10407-2020 Pedidos de verificación de créditos por acreedor hasta el día 15 del mes de diciembre de 2020 ante la C.P.N. Mónica Cristina Pompilio en San Luis 2478 de Mar del Plata en días lunes a viernes de 9 a 13 y de 15 a 19 hs. Con turno previo (tel. 223-4920559/ estudiodiezyasoc@fibertel.com.ar). Mar del Plata, 1º de octubre de 2020.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, MARTINEZ KARINA, con último domicilio conocido en calle Av. 59 Nº 3455 de Necochea; CRUCIANELLI AGUSTINA, con último domicilio conocido en calle Av. 42 Nº 3746 Dpto 1 de Necochea; y LASTRA PEDRO DAVID, con último domicilio conocido en calle 42 Nro. 2462 Depto. 1 de Necochea, en causa nro. 17048 seguida a Albizu Sergio Daniel por el delito de Incidente de ejecución de sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 29 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado por el Tribunal Oral Criminal Nº 1 de Necochea, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas informadas, a fin de notificarlas del presente, debiéndosele hacer saber también que tienen derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requieráse también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear participar en el proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de octubre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sr. ADRIÁN ALFREDO FAGUAGA y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA "TECNO RED" en causa nro. 15839 seguida a Reynoso Cristian Emanuel por el delito de Hurto Agravado, Robo

y Otros la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 5 de octubre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, pudiendo realizarlo vía fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o vía mail al juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2841 (I.P.P. N° 10-00-056786-18/00) seguida a Alan Lionel Correa por el delito de Encubrimiento Agravado del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ALAN LIONEL CORREA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Miguel Angel (f) y Gabriela Elizabeth D'Rico (v), titular del DNI N° 42.256.017, nacido el día 12 de diciembre de 1998 en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Palmero N° 3597 de la ciudad de Castelar partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con domicilio anterior en la calle Donofrio N° 1747 o N° 1763 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, regularice su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, octubre de 2020.- I.- II.- Habida cuenta lo que surge de los informes glosados en la causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alan Lionel Correa por el término de cinco (5) días, a fin que regularice su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2020.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° PP-03-02-001249-12/00 seguida a SORAYA MAITE BUIDE por el delito Robo Agravado (comisión con efracción), Violación de Domicilio, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida nombrada cuyo último domicilio conocido era calle Avenida 9 N° 848 entre calle 9 y 53 San Clemente del Tuyú, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 05 de octubre de 2020 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: "...Resuelvo: 1) Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada en los presentes actuados. 2) Declarar en Rebeldía y librar orden de comparendo en contra de Buide, Soraya Maite." Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 05 de octubre de 2020. Autos y Vistos:... Notifíquese a la Defensa, al Ministerio Fiscal y a la imputada por Boletín Oficial. Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1."

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 63.388 seguida a ANSELMO RODRÍGUEZ GUARTECHE por el delito Infracción al Art. 302 inc. 2 del Código Penal, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 (Ex Transición N° 1) a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Chioza 2181 de San Bernardo, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 1° de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: I. Convertir en definitivo el sobreseimiento provisorio decretado sobre la presente causa y Anselmo Rodríguez Guarteche en orden al delito de Infracción al Art. 302 inc. 2 del Código Penal... Regístrese, notifíquese. Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías N° 1".

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 61-806 seguida a RINCÓN ALBERTO LUIS por el delito de Tentativa de Estafa, Falsificación de Instrumento Público y Sellos en Concurso Real, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 (Ex Transición N° 1) a cargo de la Dra. Maíía Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Santiago Parodi N° 4.436, Caseros, Pdo. 3 de Febrero, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 02 de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: I Convertir en Definitivo el Sobreseimiento Provisorio decretado sobre Rincón, Alberto Luis, en orden al delito de Tentativa de Estafa, Falsificación de Instrumento Público y Sellos en Concurso Real (Art. 382 inc. 3° del Código Penal) ... Regístrese, notifíquese. Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1". Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 02 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Desconociéndose el domicilio del imputado notifíquese por medio del Boletín Oficial. Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1".

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 63.020 seguida a ROUX, CARLOS ALBERTO por el delito Encubrimiento, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo

de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle calle 18 N° 35 de San Clemente del Tuyú, la resolución dictada con fecha 17 de agosto de 2004 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: "... Y Considerando... el día 20 de diciembre de 1994 se sobreseyó provisoriamente a Carlos Alberto Roux... Que en consecuencia, el día 12 de noviembre de 1997, transcurrió el término a que hace referencia el Art. 384 inc. 3 del CPP, para que el sobreseimiento dictado se convierta en definitivo y cuya conversión opera de pleno derecho, lo que así se declara ... Regístrese, notifíquese." Fdo.: Carlos Enrique Colombo, Juez en lo Criminal y Correccional de Transición N° 1, Depto. Judicial Dolores. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 25 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente, y desconociéndose el domicilio actual de Roux, Carlos Alberto, procédase a notificar al mencionado, de la resolución de fs. 174 y vta. por medio del Boletín Oficial. Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1."

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 66.391 (Ex Transición 1) seguida a EDUARDO ROBERTO KLUN por el delito de Amenazas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 05 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Eduardo Roberto Klun y Declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Amenazas (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º del Código Penal). 2º) Librese oficio al Ministerio de Seguridad a fin de levantar el pedido de Paradero que pesa sobre el nombrado. 3º) Atento desconocerse su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 67.691 (Ex Transición 1) seguida a MARIO DISTEFANO por el delito de Amenazas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 06 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: Sobreseer totalmente a Mario Distefano y Declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Amenazas (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º del Código Penal). 2º) Librese oficio al Ministerio de Seguridad a fin de levantar el pedido de Paradero que pesa sobre el nombrado. 3º) Atento desconocerse su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1."

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 66.348 (Ex Transición 1) seguida a FERNANDO SEBASTIAN CABANCHICK por el delito de Lesiones Culposas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 05 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: Convertir en Definitivo el Sobreseimiento Provisorio decretado en la presente causa seguida a Fernando Sebastian Cabanchick por el delito de Lesiones culposas. II) Desconociéndose el domicilio del mismo notifíquese por el Boletín Oficial. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 71.744 (Ex Transición 1) seguida a MARTA CEJAS y MARÍA MARTA CAFFARO por el delito de Retención Indevida, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida nombrada cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 06 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: Convertir en Definitivo el sobreseimiento provisorio decretado en la presente causa seguida a Marta Cejas y María Marta Caffaro por el delito de Retención Indevida. II) Desconociéndose el domicilio de las encartadas notifíquese por el Boletín Oficial. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1."

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 67.957 (Ex Transición 1) seguida a BELLA AVALIA IBARRA por el delito de Amenazas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida nombrada cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 06 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: Convertir en Definitivo el Sobreseimiento Provisorio decretado en la presente causa seguida a Bella Avalia Ibarra por el delito de Amenazas. II) Desconociéndose el domicilio de la encartada notifíquese por el Boletín Oficial. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1."

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr.

José Gustavo Fuchs, Juez, hace saber que el 30 de julio de 2020 se decretó la Quiebra del Sr. VALLEJOS MARIANO RAMON, DNI 33.197.385, con domicilio real en calle Darragueira N° 736 B° La Sirena, Florencia Varela. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 20 de noviembre de 2020 al Síndico Cdr. Eduardo Horacio Gilberto mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: ehgilberto1052@gmail.com. Celular de contacto (wsp) 0221-4850407 / 0221-4209605). Presentación del Informe Individual 30 de diciembre de 2020. Informe General 4 de marzo de 2021. Dr. Fabian Guerrero, Secretario.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 65.320 (Ex Transición 1) seguida a JUAN CARLOS MAC LEAN por el delito de Lesiones Leves Calificadas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 6 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: Convertir en definitivo el Sobreseimiento Provisorio decretado en la presente causa seguida a Juan Carlos Mac Lean por el delito de Lesiones Leves Calificadas. II) Desconociéndose el domicilio del mismo notifíquese por el Boletín Oficial. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1".

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-283-2020, caratulado "Cariaca Pablo s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 28 de febrero de 2020 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sr. PABLO CARIACA, DNI 36.713.254, CUIT 20-36713254-0, con domicilio real en calle Avellaneda Nro. 326 de la localidad de Baigorrita -B-, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado German Yarza con domicilio constituido en calle Moisés Lebensohn N° 156 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 09 de noviembre de 2020 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a viernes en horario de oficina. Se fija la fecha del día 24 de noviembre de 2020 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 28 de diciembre de 2020 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 12 de marzo de 2021 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Verdad" de la ciudad de Junín por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522.- En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución Nro. 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como sindicaturacariaca@gmail.com, al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 0070097930004894809751, Cuenta Caja de Ahora en Pesos N° 4894809-7 097-5, Banco Galicia, Sucursal Junín, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y CC. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 14 de septiembre de 2020. Fabio Italiano, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo L. Silva Pelossi, Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, en el marco de la I.P.P. 06-00-032039-15/00, caratulada "Caffa Cristian Gabriel Guerrero Christian Matias Vilca Wilfredo Medina Juan Marcelo y Sosa Ricardo Alberto s/Recurso de Queja (Art. 433 CPP) Interpuesto por Agente Fiscal", a fin de solicitarle la publicación de edictos con el objeto de notificar a los Sres. CHRISTIAN MATIAS GUERRERO PIZARRO, DNI N° 26.654.314, WILFREDO VILCA, DNI N° 16.733.373, CHRISTIAN CAFFA, DNI N° 25.160.817, RICARDO ALBERTO SOSA, DNI N° 20.307.895 y a JUAN MARCELO MEDINA, DNI N° 22.973.920, lo resuelto por la Sala I del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires el día 5 de febrero de 2020, el que a continuación se transcribe: "Resolución Declarar Inadmisibles el recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley interpuesto. Rigen los Artículos 479, 481, 482, 483, 484, 486, 494, 495 y ccdtes. del Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese, oportunamente, devuélvase a origen." Fdo: Dr. Ricardo Maidana. Juez; Dr. Daniel Carral. Juez; y Dra. María Valeria Volponi, Prosecretaria, dejando constancia que se adjunta al presente copia de la resolución referida para una mayor ilustración del caso. Sírvase remitir los ejemplares de la publicación requerida al correo oficial de ésta Sede, siendo el mismo: juzgar2- lp@jusbuenosaires.gov.ar. Berriolo Leandro. Auxiliar Letrado. Juzgado de Garantías N° 2.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a DOMINGUEZ LUCAS HERNAN, poseedor del DNI 39.919.259; nacido el 23 de diciembre de 1996 en CABA., hijo de Miguel Ángel y de Norma Beatriz Diaz, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-21012-19 (Registro Interno N° 8550), caratulada "Cabrera Leonardo Javier, Dominguez Lucas Hernan, Medina Jose Adrian, Mereles Federico Hernan s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "I.- En atención a lo que

surge de lo actuado en autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado Dominguez Lucas Hernan, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional".

oct. 9 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2352-2017-6439, caratulada: "Sanchez Martín Alejandro s/Homicidio Culposo Agravado por la Conducción Imprudente, Negligente y Antirreglamentaria de un Vehículo Automotor, Lesiones Leves Culposas y Lesiones Graves Culposas Agravadas por la Conducción Imprudente, Negligente y Antirreglamentaria de un Vehículo Automotor en Bragado (B), (P.P.09-00-017277-15/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MARTÍN ALEJANDRO SANCHEZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 6 de octubre de 2020. Por recibido, agréguese, ténganse presente y atento a lo manifestado por la Señora Agente Fiscal, Doctora María Valeria Chapuis el escrito que antecede y a lo informado por la Comisaría de San Miguel Seccional Primera a fs. 182/183, previo a dejar sin efecto la audiencia de juicio oral fijada para el día 20 de noviembre del año 2020, cítese al imputado Sanchez a primera audiencia notificándose por edictos, intimándose al mismo a presentarse y/o comunicarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde (Art.129 del C.P.P.). Hágase saber. Fdo.: Dr. Santiago Luis Marchio, Juez Subrogante". Mercedes, 6 de octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. GABRIELA DOMINGUEZ en causa nro. 16743 seguida a "Casco Lucas Matias por el delito de Desobediencia, Amenazas y Amenazas Calificadas" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 30 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Atento que las partes han evacuado la vista respecto del cambio de domicilio realizado por el causante, previo a resolver, librese oficio a la víctima de autos haciendo saber que el causante Casco Lucas Matias ha cambiado su domicilio a del calle 57 N° 4324 entre las calle 94 y 92 de la ciudad de Necochea, a efectos de hacerle saber su derecho de manifestar todo lo que estime pertinente respecto de este cambio de domicilio y que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 8:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." "///del Plata, 6 de octubre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." .Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. IARA SOLEDAD RIVERO, víctima de autos, en causa nro. 17018 seguida a "Costales Claudio Fabian por el delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Calificado" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 2 de octubre de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado por el Sr. Agente Fiscal en el acta que antecede, en cuanto informa que la víctima de autos, Iara Soledad Rivero, con D.N.I. N° 40.721.083, posee el abonado telefónico 0223 154365761 y que el último domicilio informado por ésta resulta el de Dachari 465 del Barrio 2 de Abril, ofíciase a la Jefatura Deptal. a fin de notificar a la víctima que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de octubre de 2020. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, P.D.S. a cargo del Dr. Ignacio del Castillo, cita y emplaza a CARDOZO, GUILLERMO ANTONIO, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, nacido en San Tandil, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 37.351.243, con último domicilio real en Los Jazmines Nro. 2017 entre Iraola y Asucena, Barrio La Movediza de Tandil, hijo de Guillermo Cardozo y de Elena Almaraz, de ocupación albañil, instruido, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-00-053134-18 -registro interno N° 5457-, seguida al nombrado en orden al delito de "Coacción", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 2 de octubre de 2020.-... Dispóngase la citación por edictos del encausado Guillermo Antonio Cardozo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Guillermo Antonio Cardozo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 5457, seguida al nombrado en orden al delito de Coacción, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P. Fdo. Dr. Ignacio del Castillo, Juez Correccional". Lomas de Zamora, 6 de octubre de 2020, Andrea Bosí, Auxiliar Letrada.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por el Suscripto, hace saber que con fecha 4 de septiembre de 2020, en los autos "Solis Basilio German s/Quiebra (Pequeña) Digital", Causa LP-29902-2020, se ha decretado la Quiebra del Sr. BASILIO GERMAN SOLIS, DNI 32.098.523, con domicilio en la calle 455 e/ 155 y 156 de la localidad y partido de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado Síndico al Contador Eduardo Guillermo Velasquez, con domicilio procesal constituido en la calle 14 N° 342 de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio, de lunes a viernes de 9:00 hs. a 17:00 hs., hasta el día 25 de noviembre de 2020, poniéndose en conocimiento de los eventuales interesados la casilla de correo electrónico denunciada por el Síndico para consultas: eduardogvelasquez@hotmail.com. Fijándose los días 11 de febrero de 2021 y 30 de marzo de 2021, para la presentación por el Síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 6 de octubre de 2020. Augusto Finochietto, Secretario.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), en los autos "Banco Credicoop. Ltda. c/Zarnic, Karina Liliana s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 81559) cita y emplaza a KARINA LILIANA ZARNIC a tomar intervención en estos obrados en el término 5 días bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. Mercedes, septiembre de 2020.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza de 1ª Ins. y 2ª Nom. en lo Civil, Com., Flia. y Conc., Sec. N° 4, de Río Tercero, Provincia de Córdoba, sito en Av. Peñaloza 1379, a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, en los autos "Liendo, Víctor Hugo Usucapión" Expte. 703865, cita y emplaza a los sucesores del Sr. DIONISIO o DIONICIO GILBERTO FERNÁNDEZ, DNI 2.898.755 por edictos que se publicaran por cinco veces, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 03/08/2018. Zeheiri, Verónica Susana.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a WALTER ANIBAL BALLISTA, en la causa N° 07-00-43085-13 (N° interno 4857) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "///field, 3 de junio de 2016. Atento el estado de autos, practíquese el Cómputo de Pena (Art. 500 del C.P.P). Fdo: Ana María Tenuta, Juez. Señora Juez: Cumpló en informar a V.S. que, conforme resulta de las constancias del expediente N° 07-00-43085-13 (N° interno 4857): A fs. 130/132 y vta. y con fecha 20 de abril del corriente año se dictó sentencia condenando a Walter Anibal Ballista a la pena de dos (2) meses de prisión de ejecución condicional, con costas, en orden al delito de robo, imponiéndosele al nombrado el cumplimiento de reglas de conducta en los términos del Artículo 27 bis del Código Penal por el término de dos años. De conformidad con lo normado por el primer párrafo del Art. 27 del Código Penal, el término de cuatro (4) años para que la condenación condicional aquí impuesta se tenga por no pronunciada concluirá el 19 de abril de 2020. Realizado el cálculo respectivo el plazo de las reglas de conducta impuestas expirará el de 19 de abril de 2018. Por otra parte, el registro de la mentada sentencia caducará a todos sus efectos el 19 de abril de 2026. Por último, se hace saber que el nombrado fue aprehendido el día 27 de julio de 2013 (fs.1/vta.), disponiéndose su libertad el 1 de agosto de dicho año (fs. 5 del incidente de excarcelación), es decir que estuvo privado de su libertad seis (6) días. Es todo cuanto puedo informar a V.S.. Secretaría, Banfield, 3 de junio de 2016. Fdo: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrada. ///field, 3 de junio de 2016. Apruébase el cómputo de pena precedentemente practicado por secretaria. Notifíquese al Sr. Fiscal de Juicio, al Sr. Defensor Oficial y al imputado (Artículo 500 del Ceremonial). Fecho, comuníquese a quien corresponde. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada.". Asimismo, en el día d ela fecha se dispuso: "///field, 7 de octubre de 2020. Retomados los plazos procesales (Ac 000567 Arts. 1 y 2) continúen los autos según su estado. En atención a lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial a fs. 215/vta. y la unificación de condenas dispuesta por la Sra. Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 Departamental, notifíquese el cómputo de pena dictado en la presente al encartado Ballista por intermedio de edictos. Fdo: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado." Banfield, 7 de octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber, por cinco días que, en los autos "Benites Eduardo Carlos s/Quiebra (Pequeña)" - Exp. N° 33529, se ha decretado con fecha 28 de Septiembre de 2020, la Quiebra de BENITES EDUARDO CARLOS -DNI 25.798.731, se ha designado Síndico al Cr. Larrus Gustavo Carlos, con domicilio constituido en 14 N° 342 de La Plata, teléfono de contacto: (0221) 427-6165 email: walteipo@yahoo.com.ar donde tambien deberán enviarse los pedidos de verificación de créditos en formato digital, hasta el día 17/12/2020. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5 de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 02/03/2021 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 30/03/2021 el informe General. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y acercar documentación al domicilio referido y con cita previa en el horario de atención de los días lunes a viernes de 10 a 15 horas. La Plata, 6 de octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Morón, a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, Secretaría Única a cargo de la Dra. Alejandra I. Piccoli, en los autos "Nuñez Tania Gisela s/Quiebra (Pequeña)"

Expte. N° 17652/2020 comunica que con fecha 20/08/2020 se ha decretado la Quiebra de NUÑEZ TANIA GISELA, CUIL 23312075164, 1°) Ordénase al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de aquel, que los pongan a disposición del síndico en el plazo de 24 horas. 2°) Se hace saber a terceros la prohibición de realizar pagos o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de ineficacia. 3°) Se hace saber que la síndico designada es la Cra. María Cristina Osso, con domicilio constituido en Brown 1378, 4° B Ciudad de Morón, ante quien los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 16/10/2020. 6°) Se ha fijado como fecha para la presentación del informe individual de los créditos el 30/11/2020; el informe general el 17/02/2021; observaciones al informe general hasta el 03/03/2021. Morón, setiembre de 2020. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros De Córca, Secretaria Única, sito en la calle 13 entre 47 y 48, de la ciudad de La Plata Buenos Aires, en los autos "Sanchez Dona Mario Esteban s/Concurso Preventivo" comunica que el 19 de febrero de 2019, se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de SANCHEZ DONA MARIO ESTEBAN, DNI 36.660.733 con domicilio en la 149 N° 1557 de la misma ciudad, Síndico designado categoría B: Cra. María Elena Falabella, con domicilio en calle 57 N° 632, Piso 3°, Of. "A", La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar las pertinentes verificaciones hasta el día 18/12/2020, horarios de atención de 15.00 a 18:00 hs. de lunes a viernes, en el domicilio precedentemente indicado. Se hace saber que las insinuaciones verificadoras y eventuales observaciones, se recibirán previa solicitud de turno, al Cel. 15-4817936; Cel.15-5085628, e-mail: "consulpyano@hotmail.com". Fijese los días 26/2/2021 y 26/3/2021, respectivamente, a los efectos de la presentación de los informes previstos en los Art. 35 y 39 Ley 24.522. Se fija para el día 14/4/2021 audiencia que prevé el Art. 43. La Plata, octubre de 2020. María Cecilia Valeros De Córca, Juez.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ALAN NICOLAS MARIÑAS, en la causa Nro. 5434/5435-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 35.658.479, con último domicilio en la calle Perú N° 1670, de la Localidad de Florida Este, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° 5434-P/5435-P que se le sigue por los delitos de Amenazas Calificadas y Abuso de Armas, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 30 de septiembre de 2020 ... Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por la Defensa Oficial y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)" Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria." Secretaria, 30 de septiembre de 2020.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a BRUNO HERNAN GIMENEZ o ADAN ALEJANDRO BUSTAMANTE a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en el P.P. N° 07-02-007574-14/00, en orden al delito de "Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego cuya Aptitud para el Disparo no puede tenerse por ningún modo por acreditada", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 5 de octubre de 2020. Visto y Considerando (...) Resuelvo: Citar al inculcado Bruno Hernan Gimenez o Adan Alejandro Bustamante por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su Rebeldía (Art. 129 del Código Procesal Penal). Notifíquese. Fdo.: Dra. Estela del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaria, 5 de octubre de 2020".

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaria N° 5 a cargo del Dr. Alejo S. Torres, con asiento en Av. Callao 635, piso 6°, CABA, hace saber que en los autos "Dicky Sacrifica s/Concurso Preventivo" Expte. N° 33494/2019 con fecha 19 de marzo de 2020 se declaró abierto el Concurso Preventivo de DICKY SACIFICA, CUIT 30-52109540-3. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 16/11/20 deben solicitar verificación de sus créditos ante el Síndico Romina Celano y Daniela Abecasis vía email a verificacionesdicky@gmail.com en formato PDF con firma ológrafa, copia de la documental en formato PDF en archivos separados, comprimidos y titulados y comprobante de pago del arancel Art. 32 LCQ que deberán efectuar en la caja de ahorro en pesos N° 7948/6 de Romina Celano, CUIT 27-28166659-8, CBU N° 02900582 10000000 794861. Los informes previstos en el Art. 35 y 39 serán presentados el 28/12/20 y 09/03/21 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 17/08/21 a las 10:00 hs. en la sede del Tribunal. El período de exclusividad vence el 25/08/21. Buenos Aires, 1° de octubre de 2020. Alejo Torres, Secretario.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. SEBASTIAN SOSA, víctima de autos, en causa nro. INC-16964-1 seguida a Gorosito Jonathan Diego por el delito de Incidente de Libertad Condicional. La Resolución que a continuación se transcribe: "nfi///del Plata, 7 de octubre de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en el presente Incidente formado en relación a Gorosito Jonathan Diego, de las demás circunstancias personales de conocimiento en la causa nro. Inc-16964-1 del registro de estos estrados. Y Considerando: Con fecha 4/3/2020 a Gorosito Jonathan Diego se le concedió la excarcelación bajo caución juratoria, en virtud de haberse encontrado en condiciones de acceder al instituto de libertad condicional, en relación a la pena no firme de tres años de prisión de efectivo cumplimiento de prisión que le fuera impuesta en autos con fecha 4/3/2020. Que la sentencia antes mencionada, que condenara al nombrado, en esta instancia procesal ya ha adquirido firmeza.-Que librada que fuera notificación a la víctima de autos, Sr. Sebastian Sosa, a los fines que se exprese sobre el

régimen de libertad condicional solicitado en relación al causante, informando en particular si el mismo, desde que fuera excarcelado, ha mantenido algún tipo de contacto con el, o su grupo familiar, por cualquier medio o se ha acercado a sus domicilios, personal de la Seccional Balcarce se hizo presente en su domicilio, siendo atendido por el morador quien le manifestó que el Sr. Sosa se mudó hace aproximadamente 3 meses, desconociendo su actual residencia. Que conforme surge de la causa principal, el mismo se encontraba habilitado a obtener el beneficio de la libertad condicional al momento de ser excarcelado, no habiendo sido declarado reincidente. Que las circunstancias que dieron lugar a la excarcelación se mantienen, dándose respecto del encartado las previsiones del Art. 13 del C.P.- Por dichos motivos, considero no sólo que se daba a su respecto la aplicación del Art. 13 del C.P. al momento de su excarcelación, sino que corresponde considerarse cumplida la pena que le fue impuesta, justamente en cumplimiento de las reglas de conducta que le fueran fijadas a tenor de dicha normativa, desde el mismo momento en que fuera excarcelado. En efecto, más allá de qué inciso del Art. 169 del C.P.P. se aplicó a su respecto, el cumplimiento de las reglas compromisorias que le fueran fijadas resulta por demás equiparable al cumplimiento de pena en libertad condicional, dada su similar naturaleza, del mismo modo en que resulta equiparable la detención preventiva a la pena cumplida luego de la sentencia firme, dándose en el caso una aplicación analógica en favor del condenado de las previsiones del Art. 24 del C.P. en relación al modo de cumplimiento de pena que establece el Art. 13 del mismo cuerpo legal.-Que en virtud a ello, corresponde determinar las condiciones que el nombrado deberá observar a tenor de la normativa citada, hasta que se produzca el vencimiento total de la pena que le fuera impuesta, conforme al cómputo practicado en el principal de autos. Es por ello que: Resuelvo: I) Convertir en Libertad Condicional la excarcelación otorgada a Gorosito Jonathan Diego con fecha 4/3/2020 e imponiéndosele como condiciones a observar a dichos fines y hasta que se produzca el vencimiento total de la pena fijada, las siguientes: 1.- Residir en el domicilio de calle 29 N° 163 de la Localidad de Balcarce, sitio en el que deberá residir hasta el agotamiento de la condena impuesta, no pudiendo mudar del mismo sin previa autorización por escrito de parte de este Juzgado, debiendo dar estricto cumplimiento a las reglas del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional; Provincial y Municipal. 2.- Someterse al cuidado del Patronato de Liberados que corresponda al domicilio fijado, con la obligación de presentarse mensualmente al mismo. 3.- Adoptar dentro del término de 30 días, de finalizado el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional; Provincial y Municipal, oficio, arte, profesión ó industria si no tuviere medios propios de subsistencia. 4.- Abstenerse de la ingestión de bebidas alcohólicas y del consumo de sustancias psicoactivas. 5.- Abstenerse de la tenencia o portación, bajo ningún concepto, de armas de fuego.- 6.- Realizar tratamiento psicológico y de recuperación de conductas adictivas por ante alguna Institución especializada a dichos efectos, debiéndose acompañar a este Juzgado - en el plazo de cinco días de finalizado el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional; Provincial y Municipal, - formal constancia de ingreso en dicho sitio de parte del condenado. 7.- Mantener restricción absoluta de contacto, sea en forma directa o por interpósita persona, con la víctima de autos, Sr. Sebastián Sosa, como así también con su pareja Mariana Perez y sus hijos Jazmin Lalli y Morena Sosa., sea personal, telefónico o por medios electrónicos, así como, prohibición de acercamiento a su domicilio real ; laboral, como a su persona, en un perímetro menor a 500 metros.-8. No cometer nuevos delitos. (CP. 13 y ccdts).-II) Equiparar el período de soltura cumplido por el causante hasta la fecha al cumplimiento del instituto de libertad condicional otorgado, conforme la manda del Art. 13, 24 y cctes. del C.P.-III) Atento a la situación sanitaria actual, y no siendo posible citar al nombrado ante estos estrados, librese oficio a la Seccional correspondiente al domicilio del causante Gorosito Jonathan Diego Emanuel a los fines de notificarlo de lo aquí dispuesto, conformándose la misma como correspondiente acta que norma el Art. 198 Ley 12256.- IV) Regístrese, notifíquese, librese oficio al Patronato de Liberados (Art. 199 y cctes. Ley 12.256) y a la víctima mediante edictos. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 7 de octubre de 2020. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 13 v. oct. 19

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Durañona, sito en Conesa N° 326 de Quilmes, en autos: "ACUÑA CLAUDIA EFIGENIA c/YAREMKO ESTELA y Otro/a s/Desalojo (Excepto por Falta de Pago)", Expte. 12676, hace saber la siguiente providencia: "Quilmes, 16 de marzo de 2020. En atención a lo solicitado, no habiendo el demandado, evacuado el traslado de demanda a pesar de estar debidamente notificado a fs. 65/66, dásese por perdido a subinquilinos y/u ocupantes del inmueble sito en Av. Los Quilmes N° 1188 el derecho que tenía para hacerlo. En aquel orden, y no habiendo el pre citado accionado comparecido a indicar lugar ad litem (Art. 40 del rito), atento lo que surge de la cédula de notificación obrante a fs. 65/66, haciendo efectivo el apercibimiento dispuesto en el Art. 41 del C.P.C.C., tiénese al antes citado, por constituido el domicilio en los estrados del Juzgado (Arts. 41, 42 y cctes. del CPCC). Hágase saber al mismo que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas automáticamente, conforme a lo dispuesto por la norma citada, en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del mismo Código. Ello, salvo, la eventual sentencia a dictarse, que se notificará por cédula, tal lo prescripto por el Art. 135 inc. 12 del C.P.C.C. Dra. María del Carmen Campodonico - Juez". Dra. Paula Viviana Arancibia. Auxiliar Letrada. Quilmes, 8 de octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Saladas, Ctes., Dr. Alfredo G. Cima, en autos: "Calcagno Paola Carolina c/Fernando Sebastián Cabrera s/Privación de la Responsabilidad Parental por Abandono de la Menor Abril Priscila Cabrera y Sustitución de Apellido Paterno (Sumario)", Expte. N° SXP 5713/18, ha ordenado notificar por este medio al Sr. CABRERA FERNANDO SEBASTIÁN, D.N.I. N° 30.992.204 el Auto que para su conocimiento y demás efectos legales a continuación se transcribe y dice: "N° 6161, Saladas, Ctes. 3 de agosto de 2018. Téngasele por presentado, parte, en el carácter invocado, en los términos del Art. 49 del C.P.C. y C. de la Provincia, y con domicilio legal y real constituido. Por promovida demanda que tramitará por proceso sumario. Córrese traslado de la misma por diez días bajo apercibimiento de Ley ... Notifíquese.", a fin de que comparezca a autos para tomar intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente, en trámite ante dicho Juzgado, Secretaría N° 1. Saladas, Corrientes, 3 de septiembre de 2020. Dra. Liliana Soledad Vera, Secretaria.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos caratulados "Gutierrez Rita Leonor s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 53179 cita y emplaza a RITA LEONOR GUTIERREZ, DNI N° 24.336.211, para que dentro de los cinco días siguientes a la última publicación de edictos comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Bahía Blanca, 7 de octubre de 2020. Ingrid Julieta Guglielmi, Secretaria.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 sito en la calle Belgrano N° 321, Piso 2° del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Teresa Petrone en los autos caratulados: "Pini, Hernan Eduardo y Otro/a c/Dominoni Soc. Anónima Industrial y Comercial Limitada- En Liq. s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° SI-45131-2019" cita al demandado DOMINONI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL y COMERCIAL LIMITADA-EN LIQUIDACIÓN- y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble Matrícula 61806 Cir. II Sec. D Manz. 6 Parc. 16 Vicente López, para que en el término de diez días desde la última publicación comparezcan hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC. y 641 del CPCC). San Isidro, octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a PEDRO GUIDO ROSSI MENGUCCI y/o sus posibles herederos (como personas inciertas) y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en la Matrícula N° 19.200 del Partido de Coronel Suárez, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción XIII, Secc. A, Frac. 2, Parc. 14-h y designado s/título como Lote II de la Fracción E, a fin de que dentro de los diez, comparezcan en los autos: "Congregación Hermanas Franciscanas de Hallein-Salzburg en argen. c/Mengucci Mercedes y otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Exp. N° 70.761), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial en caso de incomparecencia (Arts. 43 y 341 del C.P.C.C). Bahía Blanca, octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por diez días a los herederos de ISMAEL RAMON MORON y FRANCISCO MORON para que comparezcan al proceso caratulado: "Moron, Mario Raúl y otro c/Moron, Juan y Otros s/Usucapión" (Expte. N° 36.516/03) a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial, para que los represente (Art. 145, 146 y ccs. del C.P.C). Mercedes, 2020.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Colón Pcia., de Bs. As., en autos caratulados "Romano Andrés c/Medina Román s/Usucapión" Expte. N° 25.464, sito en calle 19 N° 734 e/ 48 y 49 CP. 2720. Cita por edictos que se publicarán por dos días en el "Boletín Judicial" y en el diario La Voz de Colón, de esta ciudad a los demandados; MEDINA MIGUEL ARCÁNGEL, MEDINA ELVA ESTHER y MEDINA TERESA y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle 11 y 60 Sección Quintas Colón Pcia., de Bs. As. cuyos datos catastrales son: Cir. I, Sec. G, Mz: 126, Parc. 3 Partida N° 2680-0 Matrícula 8820 Colón 021, citándolos y emplazándolos para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda interpuesta en su contra, la que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del C.P.C.), bajo apercibimiento de designarse defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones (Arts. 145; 146; 147; 341 y Ccs. del ritual). Dra. Pilar Belen Ibarra, Jueza. Colón, octubre de 2020. Dr. Héctor Mariano Mortara, Secretario.

oct. 14 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1208-2018 - 6790, caratulada: "Agudelo Garcia Angela Gabriela y Cortes Yesica Noemi s/Hurto en Grado de Tentativa en Mercedes -B- (P.P. N° 09-00-002884-18/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ANGELA GABRIELA AGUDELO GARCIA y YESICA NOEMI CORTES, de la siguiente resolución: "///cedes, 08 de octubre de 2020. Autos y Vistos: Los de la presente causa N° ME-1208-2018-6790 caratulada "Agudelo Garcia Angela Gabriela y Cortes Yesica Noemi s/Hurto en Grado de Tentativa en Mercedes -B- (P.P. N° 09-00-002884-18/00)", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que en principio, el instituto de la prescripción es de orden público y se produce de pleno derecho, por el transcurso del plazo pertinente, de tal suerte que debe ser declarada de oficio por cualquier Tribunal, en cualquier estado de la causa y en forma previa a cualquier decisión sobre el fondo. Así lo ha sostenido reiteradamente nuestra Corte Suprema. En esta línea de interpretación, se requirieron los antecedentes penales de las encartadas. Agregados los informes correspondientes, no surgen antecedentes condenatorios ni las causales previstas en el Art. 67 4to. párrafo del C.P., respecto de la encausada Cortes, por lo que el último acto interruptivo de la mentada prescripción resulta ser el auto de citación a juicio de vuestro Juzgado, de fecha 18 de mayo de 2018. Relacionado de la coimputada Agudelo Garcia, surge que el último acto interruptivo de la prescripción de la acción penal es la comisión del delito cometido con fecha 6/6/2018, habiéndose dictado sentencia condenatoria respecto de la misma el día 29 de junio de 2018, en el marco del legajo N° MPF-BA-02802-2018 del órgano jurisdiccional de juicio pertinente perteneciente al Depto Judicial de San Carlos de Bariloche (Pcia. de Río Negro), seguido por el delito de Hurto reiterados, donde se la condenó a la pena de tres años de prisión de ejecución condicional. Por otra parte, el hecho investigado en la presente, se elevó como constitutivo del delito de Hurto Simple en grado de tentativa, previsto y reprimido por los Art. 42, 44 y 162 del C.P., cuya escala penal establece un máximo de pena de dos años. Teniendo en cuenta la fecha de la citación a juicio respecto a Cortes y la fecha de la comisión del delito cometido por Agudelo Garcia en la causa en la que fuera condenada y siendo dichas fechas el último acto que interrumpieron la prescripción, considero que conforme lo establece el Art. 59 inc. 3 del C.P., corresponde disponer la prescripción de la acción, toda vez que ha transcurrido en exceso el plazo previsto como sanción máxima para el tipo penal en trato, y ha transcurrido el plazo establecido por el Art. 62 inc. 2 del código de rito. Que conforme surge del análisis armónico de las disposiciones de los Arts. 62 inc. 2do. y 67 párrafo 4to. incs. "A" y "B" del Código Penal, puedo afirmar que desde ese acto procesal con entidad suficiente para interrumpir el curso de la prescripción (citación a juicio y comisión del delito), transcurrió en exceso el plazo al que alude en su inc. 2 el Art. 62 del Código de Fondo. Por todo

ello, Resuelvo: 1) Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa y Sobreseer a las encartadas Agudelo Garcia Angela Gabriela y Cortes Yesica Noemi (Art. 323 inc. 1ro. del C.P.P.) en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido por los Arts. 42, 44 y 164 del C.P.) 2) Dejar sin efecto la averiguación de paradero dispuesta a fs. 107. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de ley y, en su oportunidad, archívese. Fdo.: Dra. María Teresa Bomaggio - Juez Subrogante". Mercedes, 8 de octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA, interinamente a cargo del Dr. Enrique A. Gorostegui (Ac. 679/16), Secretaría Única, hace saber que el día 9 de febrero de 2021 se procederá a la DESTRUCCIÓN de: 1) 24 libros de Secretaría; y 2) 45 procesos (iniciados entre 1994 y 2009); pertenecientes a éste órgano jurisdiccional. Asimismo, se hace saber que la nómina completa y detallada de tales instrumentos se encuentra a disposición de los interesados, por el plazo de veinte (20) días hábiles, en la sede del Juzgado (sito en calle 13 e/47 y 48 - Planta Baja de La Plata) o previo requerimiento al mail: juzciv8-lp@jusbuenosaires.gov.ar; ello a los fines previstos en los Arts. 120 y 121 de la Ac. 3397/08 SCBA. La Plata, 7 de octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-908-2017 - 6197, caratulada: "Cuevas, Jonathan Martin - Pereyra, Brian Nicolas s/Lesiones Leves Calificadas en Chivilcoy -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado PEREYRA BRAIAN NICOLÁS, de la siguiente resolución: "///cedes, 9 de octubre de 2020. Autos y Vistos: Los de la presente causa N° ME-908-2017-6197, seguida a Braian Nicolás Pereyra y Otro, por el delito de Lesiones Leves Calificadas, a fin de resolver la situación procesal del nombrado. Y Considerando: Que en principio, el instituto de la prescripción es de orden público y se produce de pleno derecho, por el transcurso del plazo pertinente, de tal suerte que debe ser declarada de oficio por cualquier Tribunal, en cualquier estado de la causa y en forma previa a cualquier decisión sobre el fondo. Así lo ha sostenido reiteradamente nuestra Corte Suprema. Que en las presentes actuaciones surge que el día 15 de mayo del año 2017 se citó a juicio a las partes (fs. 82) y que con fecha 12/06/2017, se le concedió al encausado el beneficio de suspensión del juicio a prueba por el término de un año y tres meses (fs. 92), circunstancia que suspendió la prescripción de la acción, conforme lo previsto por el Art. 76 ter., segundo párrafo del C.P. hasta su vencimiento, el día 12/09/2018. Que luego, toda vez que el nombrado no cumplió cabalmente con las reglas de conducta impuestas, se lo citó a una audiencia, no pudiendo efectuarse la notificación pertinente en reiteradas oportunidades. Agregados los informes correspondientes, surgen de los antecedentes que la prescripción de la presente causa, fue interrumpida por los hechos cometidos en la causas N° 2920/2017-6910 (P.P. N° 09-00-7228-17, fecha del hecho 29/05/17) y sus agregadas N° 999/2018-7199 (P.P. N° 09-00-001917-18/00-fecha del hecho 23/02/18) y N° 3342/2018-7600 (09-00-012416-18/00- fecha del hecho 27/08/18), que tramitan ante el Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, como luce a fs. 204/215 y a fs. 219/220, en la cual el día 03 de febrero del año 2020, el encartado Pereyra fue condenado por sentencia firme a la pena de un año y seis meses de efectivo cumplimiento, por los delitos de robo simple, hurto calificado por ser perpetrado con escalamiento y hurto simple. Que teniendo en cuenta las fechas de los delitos cometidos por Pereyra en la causa en la que fuera condenada y siendo dichas fechas el último acto que interrumpieron la prescripción, considero que conforme lo establece el Art. 59 inc. 3 del C.P., corresponde disponer la prescripción de la acción, toda vez que ha transcurrido en exceso el plazo previsto como sanción máxima para el tipo penal en trato, y ha transcurrido el plazo establecido por el Art. 62 inc. 2 del código de rito. Que conforme surge del análisis armónico de las disposiciones de los Arts. 62 inc. 2do. y 67 párrafo 4to. incs. "A" del Código Penal, puedo afirmar que desde ese acto procesal con entidad suficiente para interrumpir el curso de la prescripción (comisión del delito), transcurrió en exceso el plazo al que alude en su inc. 2 el Art. 62 del Código de Fondo. Por todo ello, Resuelvo: 1) Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa y sobreseer a las encartadas Braian Nicolas Pereyra (Art. 323 inc. 1ro. del C.P.P. en orden al delito de lesiones leves calificadas, previsto y reprimido por los Arts. 55, 89 y 92 en función del 80 inc. 8° del C.P.) 2) Relacionado a Cuevas estese a lo resuelto a fs. 134/138. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de Ley y, en su oportunidad, archívese. Fdo.: Dra. María Teresa Bomaggio-Juez Subrogante". Mercedes, 9 de octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, sito en la calle Montevideo 546 4° piso C.A.B.A., hace saber que el 12.03.2020 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de NOROGHI S.A., CUIT 30-71361250-9, inscrita en IGJ en el Registro número 1399, Libro 62, de Sociedades por acciones, con fecha 23/01/2013, con sede social en Aníbal Pedro Arbeletche 1580 de C.A.B.A., en autos "Noroghi S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° COM 13522/2019). Se designó sindicatura: Mario Leizerow, Lavalle 1290, 7° "713". Los legajos verficatorios serán recibidos con la documentación ordenada en tres legajos y con la modalidad que indique la sindicatura, en Av. Santa Fe 2206 2° "B" CABA hasta el 02/02/2021, previo turno que se concertará vía mail a noroghisaconcurso@gmail.com y, salvo falta de respuesta del mismo dentro de las 48 hs. hábiles, podrán contactarse al teléfono 11-6490-0543. Las impugnaciones a las insinuaciones (Art. 34 LCQ) 10 días siguientes al vencimiento del plazo fijado para el Art. 32 LCQ. Informe Art. 35 LCQ: 18/03/2021, resolución Art. 36 LCQ: 06/04/2021; Art. 39 LCQ: 04/05/21. La concursada podrá proponer categorías de acreedores hasta el día 20/04/2021 (Art. 41 LCQ), resolución de categorización: 02/06/2021 (Art. 42 LCQ), exteriorización de propuesta para los acreedores: hasta el 28/09/2021 (Art. 43 LCQ), audiencia informativa: 20/10/21 10 hs., vencimiento del período de exclusividad: 27/10/2021. María del Milagro Paz Posse, Juez -Nancy Rodríguez, Secretaria de Juzgado.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 22, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 sub suelo de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Lopez Patricia Segunda s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 89922-2019, hace saber que el día 26 de diciembre de 2019 se ha decretado la Quiebra de LOPEZ PATRICIA SEGUNDA, DNI 24.648.462, con domicilio real en calle 43 N° 918, piso 7, departamento A de la Ciudad y Partido de La Plata, Síndico actuante Contador Miguel Angel Peñalba, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la

Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 9 de noviembre de 2020, de lunes a viernes en el horario de 15:00 a 18:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 22 de diciembre de 2020 y el informe general previsto por la citada ley el día 10 de marzo de 2021. Queda prohibido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 6 de octubre de 2020. Dr. Carlos José Sozzani. Secretario.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber, por cinco días que, en los autos "Benites Eduardo Carlos s/Quiebra (Pequeña)" -Exp. N° 33529, se ha decretado con fecha 28 de septiembre de 2020, la Quiebra de BENITES EDUARDO CARLOS, DNI 25.798.731, se ha designado Síndico al Cr. Larrus Gustavo Carlos, con domicilio constituido en 14 N° 342 de La Plata, teléfono de contacto: (0221) 427-6165 email: walteipo@yahoo.com.ar. La verificación -de carácter presencial, con los recaudos sanitarios del caso y previa comunicación vía mail con el Síndico- será hasta el día 17/12/2020. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5 de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 02/03/2021 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 30/03/2021 el informe General. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y acercar documentación al domicilio referido y con cita previa en el horario de atención de los días lunes a viernes de 10 a 15 horas. La Plata, 6 de octubre de 2020. Federico Urtubey, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en Brown 2241, a cargo del Sr. Carlos Ubaldo Mendez Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes Juzgado Civil y Comercial N° 5, hace saber que en los autos caratulados "Banegas Sandra Beatriz s/Quiebra (Pequeña)", Expte: 10191 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Mar del Plata, se ha decretado en estado de Quiebra en fecha 14 julio de 2020 a BANEGAS SANDRA BEATRIZ, DNI 17.748.886 CUIT 27-17748886-6., con domicilio real en la calle España N° 497 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredon. Se ha fijado hasta el día 16 de noviembre de 2020, para que los acreedores presenten a la Sindicatura, los respectivos pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos. El Síndico es el CPN Lecuna Miguel Angel atenderá en el domicilio legal constituido sito en calle 25 de Mayo 2980 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 15:00 hs. Se intima a quienes tengan bienes del fallido, los entreguen al Síndico. Se prohíbe hacer pagos al mismo, bajo pena de ser ineficaces. Mar del Plata de dos mil veinte. Se deja expresa constancia que la CPN Madoni Graciela Susana y/o Sra. Mendez Elisabet y/o Dra. Álvarez María Emilia y/o quienes los mismos indiquen, se encuentran indistintamente autorizados para intervenir en la diligencia del presente Edicto.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a a la víctima de autos, TORRES LAURA SOFIA, en causa nro. INC-16891-1 seguida a Torres Jose Matias por el delito de Incidente de Libertad Condicional. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de septiembre de 2020.-Autos y Vistos: Atento el estado de la presente, y en virtud de la regla impuesta al causante, la que reza "... b) Asimismo se impone como condición especial la restricción de acercamiento de 500 metros hacia la víctima Laura Sofía Torres, sus domicilios real o laboral, así como de sus familiares, y prohibición absoluta de contacto con la misma, ya sea personal, epistolar o electrónica, tanto del domicilio real, como del domicilio laboral de la misma, ello hasta agotar la pena., líbrese oficio a la víctima de autos, a los fines de notificarle que el penado Torres José Matias ha requerido mudar su domicilio el sito en calle 29 n° 1046 de Quequén, y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a si se opone o no a dicho cambio de domicilio, de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo realizarlo via fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 7 de octubre de 2020.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a KEVIN MANUEL CARRIZO, D.N.I. 50.281.178, argentino, soltero, nacido el día 23 de noviembre de 1998 en Moreno, hijo de Flavia Lorena Carrizo y Roberto Damian Parra, con último domicilio registrado en la causa en calle Balcarce N° 52 de Moreno, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 971/2019-4366 que se le sigue por el delito de Hurto Agravado por el Uso de Llave Verdadera Hallada, de la Resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 7 de octubre de 2020. Atento lo informado por la Comisaría de La Reja, Moreno, a fs. 133, cítese por cinco días al encausado Carrizo Kevin para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario".

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 14/15 (I.P.P. N° 03-02-0005182-14) "Sena Gabriel Adrian Lesiones Leves Agravadas por ser Cometidas en una Relación de Pareja a Mendoza, Carina Leonor en Santa Teresita", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar

edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor SENA GABRIEL ADRIAN, DNI 36.614.400, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 40 N° 1642 Santa Teresita, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 08 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Sena Gabriel Adrian, resulta ser: de nacionalidad argentino, instruido, DNI 36.614.400, de estado civil soltero, nacido el 26 de octubre de 1991 en la localidad de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, hijo de Juan Carlos Sena y de Nancy Noemí Martínez, domiciliado en calle 40 N° 1642 de la localidad de Santa Teresita, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires; en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Lesiones Leves Agravadas por ser cometidas en una Relación de Pareja (Art. 89, 92 y 80 inc. 1 del Código Penal), ocurrido 14/11/2014 en la localidad de Santa Teresita, provincia de Buenos Aires, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente Practíquense las Comunicaciones de Ley. Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado En Lo Correccional N° 1 Departamental". Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, octubre de 2020. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Sena Gabriel Adrian, provenientes de la Comisaría de Santa Teresita; agréguese a la presente y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial. Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental".

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Gimenez Maria Albina s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 103338, que con fecha 11 de diciembre de 2019 se ha decretado la Quiebra de MARÍA ALBINA GIMENEZ, L.C. N° 4.259.685, con domicilio en calle Ing. Couste N° 1285, de la localidad de Mayor Buratovich, Partido de Villarino, Provincia de Buenos Aires; habiéndose designado Síndica a la Cdra. María Cristina D' Annuncio, quien constituyó domicilio en calle Italia N° 958 de esta ciudad y electrónico en la casilla 27178382689@cce.notificaciones., a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de noviembre de 2020. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a los mismos y a terceros para que entreguen a la Síndica los bienes de aquella. Bahía Blanca, octubre 8 de 2020. María Alejandra Hernandez, Auxiliar Letrada.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. ROSA AVILA; MATIAS ESQUIVEL, víctimas de autos, en causa nro. INC-17027-1 seguida a Higuera Ezequiel Darío por el delito de Robo y Daño la Resolución que a continuación de transcribe: "nf///del Plata, 30 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, librese oficio a las víctimas de auto haciéndoles saber su derecho informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación, solidando se expresen respecto de la viabilidad de la continuidad del causante Higuera Ezequiel en el régimen de Libertad Condicional que hoy se encuentra cumpliendo en el domicilio de calle Brumana Nro 2329 de esta Ciudad, indicando si expresa algún tipo de oposición a dicho régimen, así como si han sido contactados o perturbados en modo alguno por el condenado. Hágase saber que en función de la pandemia de Covid-19., podrá efectuar la manifestación correspondiente por vía telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312 de lunes a viernes de 8 a 14 hs., o por vía mail a la casilla juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, haciéndosele saber que en caso de no realizar manifestación alguna en los cinco días posteriores a su notificación, se considerará que no es su intención expresarse en el transcurso de la ejecución de la pena impuesta al causante (Art. 11 bis Ley 24660)." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida." ///del Plata, 8 de octubre de 2020.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a COVETTA GISELA ELIZABETH, por el término de cinco días, a fin que la nombrada comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 04-21315-18 (RI 8668/4), seguida la misma en orden al delito de Usurpación Propiedad, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 6 de octubre de 2020. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la seccional policial, dispóngase la citación por edictos del encausado Covetta Gisela Elizabeth, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 04-21315-18 (RI 8668/4), seguida a la nombrada en orden al delito de usurpación propiedad, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin librese el edicto correspondiente.-Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 8/10/2020-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez". Lomas de Zamora.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Furgeau Miguel Angel s/Quiebra (Pequeña)" 56986, el día 2/10/20 se decretó la Quiebra de FURGEAU, MIGUEL ANGEL, DNI 20.737.386, con domicilio en Calle 582 N° 1606 de Quequén. Síndico designado: Cdr. Rubén Abel Arrate, con domicilio en Calle 60 N° 2920, 1er. piso, of. "a". Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 17/12/20 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 26/2/21. Presentación del Inf. Gral.: 26/3/21. Se intima a

la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 8 de octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Pierrestegui Eduardo Esteban David s/Quiebra (Pequeña)" 56987, el día 2/10/20 se decretó la Quiebra de PIERRESTEGUI EDUARDO ESTEBAN DAVID, DNI 25974845, con domicilio en Calle 81 Nº 3845 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Cdr. Julio César Maltagliati, con domicilio en Calle 60 Nº 2920, 1º piso of. "B". Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 17/12/20 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 26/2/21. Presentación del Inf. Gral.: 26/3/21. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 8 de octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a TORRES GONZALEZ DENISE ROMINA, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa Nº 28438-19 (RI 8342/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 6 de octubre de 2020.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 104, 112 y 113 dispóngase la citación por edictos del encausado Torres Gonzalez Denise Romina, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 28438-19, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez".

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CASTILLO CESAR MATIAS, poseedor del DNI 45008300, nacido el 19 de agosto de 1999 en Buenos Aires, hijo de Julio Castillo y de Nelida Barranowski; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "Supra" a estar a derecho en la N 07-03-14567-19 (Registro Interno Nº 8900) caratulada "Cesar Matias Castillo s/Robo en Grado de Tentativa c/ 07-03-014567-19", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 6 de octubre de 2020. Por recibida la presente causa y en virtud de lo informado a fs. 59 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 14 v. oct. 20

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 3272 seguida a Carlos Javier Bazan, en orden al delito de daño calificado por tratarse de un bien de uso público, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: Quilmes, 8 de octubre de 2020 ... Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en Causa Nº 3272 seguida a Carlos Javier Bazan, por el delito de daño calificado por tratarse de un bien de uso público (Art. 184 inc. 5º del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a CARLOS JAVIER BAZAN, es de nacionalidad argentina, nacido el 19 de mayo de 1944, hijo de Baján Julio Argentino y de Caballero Ramona., por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 14 de enero de 2014 (Art. 1º del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P. III. Levantar la averiguación de paradero, con comparendo a primera audiencia dispuesta el pasado 12 de junio de 2017 sobre el nombrado Carlos Javier Bazan y que fuera insertada el 18/09/2017 bajo el número P 2927006. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial, mediante cédula electrónica. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al imputado, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 2599 seguido a Luis Martín Dearma, por el delito de defraudación por administración fraudulenta, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: Quilmes, 8 de octubre de 2020. Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en Causa Nº 2599 seguida a Luis Martín Dearma, por el delito de Defraudación por Administración Fraudulenta (Art. del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a LUIS MARTÍN DEARMA, D.N.I. 28.530.462, apodo "gordo", de nacionalidad argentina, nacido en el partido de Isla de Ibicuí, provincia de Entre Ríos el día 9 de marzo de 1981, hijo de Gregorio Gumercindo Dearmay de Dora Blanca Duarte,

denunciando como último domicilio el sito en calle Paysandú y Finlandia del Barrio Pico de Oro de Florencio Varela, registrado bajo N° de Prontuario Provincial 1281653 sección A.P., por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 21 de mayo de 2009, en el partido de Florencio Varela art. 173 inc. 7° del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III. Levantar la rebeldía y captura dispuesta respecto de Luis Martín Dearma, y que fuera insertada el día 1/07/2014 bajo el número de secuencia interna c-2732206. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial, mediante e libramiento de cédula electrónica. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Luis Martín Derma, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 2817 seguida a "David Ezequiel Lettis, en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa", a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 8 de octubre de 2020. Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 2817 seguida a LETTIS, DAVID EZEQUIEL por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa (Arts. 42 y 164 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal.- II. Sobreseer total y definitivamente a Lettis, David Ezequiel, titular del D.N.I N° 38.285.671, de nacionalidad argentina, nacido en Capital Federal, el día 28 de marzo de 1994, hijo de Orlando Radames Magallanes y de Nilda Beatriz Lettis, de estado civil soltero, con domicilio en Uruguay N° 1854 de la localidad de Florencio Varela, de ocupación Prontuario Nacional N° U2921736, Prontuario Provincial N° 1403759 Sección A.P., por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 2 de abril de 2014 en el partido de Florencio Varela (Art. 1 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III.- Levantar la Rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre el imputado David Ezequiel Lettis y que fuera insertada bajo el número P 2930346. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial mediante cédula electrónica. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al imputado, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. Por último, cúmplase con la comunicaciones de Ley. Fecho, archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 2650 seguida a LAGLAIVE CELESTINO, por el delito de Desobediencia, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 8 de octubre de 2020. Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 2650 seguida a Laglaive, Celestino, por el delito de Desobediencia (Art. 239 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal.- II.- Sobreseer total y definitivamente a Laglaive, Celestino, titular del D.N.I. N° 7.918.730, de nacionalidad argentina, nacido en Juan José Castelli provincia de Chaco, el día 14 de noviembre de 1945, hijo de Miguel y de Eva Ceschan, con domicilio en Concordia N° 635, del Barrio Villa Hudson, de Florencio Varela, de ocupación Prontuario Nacional N° U 2815535, Prontuario Provincial N° 746406 Sección A.P., por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 23 de octubre de 2013 en Florencio Varela (Art. 239 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III.- Dejar sin efecto el auto de Rebeldía y comparendo a primera audiencia que fuera decretada el pasado 15 de febrero de 2017, sobre el imputado Laglaive, Celestino, y que fuera insertada el día y que fuera insertada el día 31 de marzo de 2017 bajo el número P 2898627.- Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia.- Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial, mediante cédula electrónica. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la Resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos Laglaive, Celestino, cúmplase con la notificación a mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio.- Por último, cúmplase con la comunicaciones de Ley. Fecho, archívese.- Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 2759 seguida a Jonathan Norberto Orellana, por el delito de resistencia a la autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: Quilmes, 8 de octubre de 2020. Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en Causa N° 2759 seguida a Jonathan Norberto Orellana, por el delito de resistencia a la autoridad (Art. 239 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a JONATHAN NORBERTO ORELLANA, titular del D.N.I. 32.665.917, de nacionalidad argentino, nacido en Florencio Varela el día 9 de mayo de 1986, hijo de Celia Garay y de Carlos Orellana, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 7 de marzo de 2014 en el partido de Florencio Varela (Art. 1 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III. Levantar la rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre el imputado Jonathan Norberto Orellana, comuníquese. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial mediante el libramiento de cédula electrónica. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al imputado, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza a los sucesores de PINTOS ROSALIA para que dentro del término de 5 días tome intervención en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Sucesores de Pintos Rosalia s/Cobro Ejecutivo" Exp. N° OL-3621-2015, y haga valer los derechos que estime corresponder bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes (Art. 145, 146, 147 529 inc. 2° del C.P.C.C.). Olavarría, 9 de octubre de 2020.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho N° 2301 PB Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Graciela Edith Garcete Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia A. Taborda, cita y emplaza por el término de dos (2) días a MACARENA PARODI y/o quien se considere con derecho comparezca a notificarse del pedido de Guarda a Pariante del niño Francisco Alexander Ruiz a favor de los Sres. Rubén Darío Ruiz y de la Sra. Débora Olgúin. El auto que lo ordena se dictó el día 1/7/2020, en los autos "Ruiz Francisco

Alexander y Otros s/Abrigo", dice: "Atento que del informe de conclusión final acompañado por el Servicio Local con fecha 20/5/2020 surge que se ha peticionado la Guarda a Pariente del niño Francisco Alexander Ruiz a favor de los Sres. Rubén Darío Ruiz y de la Sra. Débora Olgún y ponderando, conforme fuera a resuelto, la grave situación epidemiológica que estamos atravesando, no se podrá llevar a cabo el contacto con el niño, los guardadores y los progenitores (Art. 642 -su argumento- 707 y cccts. C.C.C.N. y 12 C.D.N.), circunstancia avalada por lo establecido en el Art. 7 inc. b. de la Res. 480/20 de la S.C.J.B.A. Por lo tanto, dese intervención al Equipo Técnico del Juzgado a fin de que tome contacto telefónico con los pretensos guardadores y en cuanto a los progenitores los Sres. Macarena Parodi y Ruiz Leonardo Gastón, córrase traslado de la petición efectuada por el Servicio Local digitalizada con fecha 20/5/2020, para que en el término de 5 (cinco) días se presente con patrocinio letrado, ello bajo apercibimiento de resolver las presentes conforme a las constancias de autos. Notifíquese." Fdo. Dra. Graciela Edith Garcete (Juez). El auto que lo ordena se dictó el día 7/7/2020 dice: "Fdo. Dra. Graciela Edith Garcete (Juez)." Gral. San Martín, 9 de octubre de 2020. Dra. María Mercedes Hermelo, Auxiliar Letrada.

oct. 15 v. oct. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza sito en la calle Jujuy y Colombia de San Justo, a cargo del Dra. Lidia Beatriz Testa ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "San Justo, en el día de la fecha.- Autos y Vistos:... Y Considerando:, Resuelvo: 1.- Declarar judicialmente el Estado de Abandono del niño, RUIZ SANTINO, DNI 57.399.345, hijo de Sra. Ruiz Camila Valentina, sin DNI y sin filiación paterna y, en consecuencia, colocarlo en situación de Adoptabilidad (Arts. 3, 9, 20 y 21 CIDN, Art. 607 y ccctes. del C. Civil y Comercial de la Nación, Arts. 12 y 13 Ley 14528). 2.- A fin de notificar el punto que antecede y que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción del niño, publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "NCO" de La Matanza (Arts. 145, 146 y 147 CPCC), encontrándose su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría interviniente (Art. 34 inc. 5 CPCC).- 3.-Regístrese. Notifíquese.- Lidia Beatriz Testa, Jueza." San Justo. 22/07/2020.

oct. 15 v. oct. 16

POR 2 DÍAS - 3º Juzgado Civil, Comercial y Minería de la provincia de San Juan, en autos N° 155.122 "Puerta Argentino Rolando Bautista c/Sanchez Puerta de Martin Catalina s/Adquisición de Dominio por Usucapión Abreviado" cita y emplaza a los herederos de la Sra. SANCHEZ PUERTA DE MARTIN CATALINA por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y Diario local de las Localidades de Escobar y Belén, Provincia de Buenos Aires, y/o terceros interesados en el bien inmueble que se pretende usucapir sito en Italia N° 874/868, Provincia de San Juan, N.C. 1052/390780 (Parcial), Inscripción N° 2219, f° 19, t° 23, Año 1976, Albardón cuyos límites son: norte: con calle Italia, mide 10,10 mts.; este: con parcela 10-52-390780 mide 26,20 mts; sur: con 10-52-390780, mide 10,12 mts. y oeste con 10-52-390780 mide 26,20 mts. Superficie total según mensura 264,85 metros cuadrados; para que en el plazo de cinco días -a contar desde la última publicación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (Art. 305 del C.P.C.). San Juan, 12 de febrero de 2020.

oct. 15 v. oct. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca en los autos caratulados: "Sandoval Benita y Otros c/Dominguez Dario Leandro y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" Expte. N° 51.518, cita y emplaza al demandado DARIO LEANDRO DOMINGUEZ para que dentro del término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 8 de octubre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

oct. 15 v. oct. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Rodolfo José Sheehan, Secretaría Única, sito en la calle 23 n° 280 de la localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, notifica al Sr. CLAUDIO RUBEN CASTRO, DNI Nro. 23.364.162, que en los autos caratulados: "Castro Rodrigo Ruben y Otros s/Abrigo" Expte. Nro. 26589, con fecha 19/09/19 se ha resuelto declarar judicialmente el estado de desamparo y en condiciones de adoptabilidad de los niños Rodrigo Ruben Castro DNI Nro. 48.095.245, de Brandon Ruben Castro DNI Nro. 50.275.507 y de Cristian Leonel Gonzalez Sequeira DNI Nro. 53.046.943. Mercedes, octubre de 2020.

oct. 15 v. oct. 16

POR 2 DÍAS - El Tribunal del trabajo N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca en los autos caratulados: "Chotard Alejandro Martin c/Transporte Automotor Plaza Sacei y Otro/a s/Despido" Expte.: 27677 hace saber a ALEJANDRO MARTÍN CHOTARD, DNI 26.172.524, que se han dictado las siguientes resoluciones: "Bahía Blanca, 18/09/2020 al escrito electrónico de fecha 15/09/2020 presentado por la Dra. Fray: De conformidad con lo pedido y habiéndose reunido los requisitos exigidos por el Art. 145 del C.P.C. y atento lo dispuesto por los Arts. 147, 148 y 341 del mismo Código, notifíquese mediante edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial y se anunciarán por Radio Nacional LRA de la ciudad de Bahía Blanca durante dos días, haciendo saber al actor, Alejandro Martín Chotard, la renuncia al mandato que efectúa la doctora Karen Lorena Fray y emplazándolo para que dentro del término de veinte días comparezca por sí o nuevo mandatario, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. Expídanse por Secretaría los referidos edictos para su publicación. Notifíquese. Elvira Germano Presidente, Silvana Gonzalez Pardo Presidente". Bahía Blanca, octubre de 2020.

oct. 15 v. oct. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca en los autos caratulados "Bianchi Analia Teresa c/Ciruli Boris Gerardo s/Desalojo Falta de Pago" Exp. 53.989, cita al tercero LUCIANO CRISTIAN TORENA para que dentro del término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 9 de octubre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

oct. 15 v. oct. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza a HÉCTOR JORGE ARECO y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyos datos catastrales son los siguientes: Circunscripción VIII, Sección C,

Manzana 89, Parcela 28, Inscripción N° 1103/60, motivo de los autos caratulados: "Tello, David Ernesto; Tello, Rosario Noemi Pilar y Rumbo, Matias Eliseo c/Areco, Baltazar Gaspar; Suipacha Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial S.A. y Areco Jorge s/Posesión Veinteañal", Expte. 22.733 objeto de la presente litis, para que dentro del plazo de diez días comparezcan al proceso a tomar la intervención que le corresponda y contesten la demanda en los términos de las providencias de fs. 221 tercer párrafo, 233 tercer párrafo, 392 tercer párrafo, 400 segundo párrafo y 402 bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (Art. 681 C.P.C.C.). Luján, 9 de octubre de 2020.

oct. 15 v. oct. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho N° 2301 PB Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Graciela Edith Garcete (SCBA AC. 389/2020), Secretaria Única a cargo de la Dra. Patricia A. Taborda, cita y emplaza por el término de dos (2) días a la Sra. GOMEZ ANDREA JOHANNA, titular del DNI 38.322.625 y/o quien se considere con derecho a que comparezca en autos en el término de 5 días, a notificarse de la resolución de fecha 25/09/20 que dispone la prórroga por un (1) año de la guarda otorgada el 23/08/19, en relación a las niñas Jazmin Mia Barigozzi DNI 53.835.864 y Malena Ariadna Martinez DNI 55.880.705, a favor del Sr. Pablo David Benitez DNI 26.626.511. (Art. 657 del C.C.C.N). El auto que lo ordena se dictó el día 8 de octubre de 2020, en los autos "Martinez Malena Ariadna y Otro/a s/Guarda a Pariente Exp. Nro. 67488" y dice: "... teniendo en consideración lo establecido en el Art. 145 y sgtes. del CPCC., ordénase la publicación de edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial a fin de que la Sra. Gomez Andrea Johanna, titular del DNI 38.322.625 y/o quien se considere con derecho comparezca en autos dentro del término de 5 días, a notificarse de la resolución dictada con fecha 25/09/2020 que dispone la prórroga de la guarda otorgada el 23/08/19 por el término de un (1) año, de las niñas Jazmin Mia Barigozzi DNI 53.835.864 y Malena Ariadna Martinez DNI 55.880.705, a favor del Sr. Pablo David Benitez DNI 26.626.511. (Art. 657 del C.C.C.N).- Fdo. Dra. Graciela Edith Garcete Juez SCBA AC. 389/2020". Gral. San Martín, 9 de octubre de 2020. Dra. Deborah P. Cilia, Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, en los autos "Lambay, Olga Noemi c/Dittmann, Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. JP-11275-2018) cita y emplaza al demandado CARLOS DITTMANN y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble baldío ubicado en calle Labougle, entre las intersecciones de las calles Oliva, Kennedy y Sassenberg, de la localidad de Bahía San Blas, identificado catastralmente según informe de dominio como: Circ. 06, Sec. B, Manzana 84, Fracción 84, Parcela 7, para que comparezcan en el plazo de diez (10) días y contesten la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que la represente en juicio (Arts. 145, 146, 341, 343 y concds. del C.P.C.). Secretaría: Carmen de Patagones, octubre de 2020.

oct. 15 v. oct. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón, Piso 2°, Cuerpo "J", de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Azurmendi Lorenzo c/Herederos y/o Sucesores de Raffo Henestrosa y Otros s/Posesión Veinteañal" Expte.: 24187, cita a Herederos y/o Sucesores de ELSA HENESTROSA RAFFO y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (Nomenclatura Catastral: Circ.: II, Secc.: L, Mza.: 59 Parc.: 23, Dominio N° F° 958/1930 DH 2686/51 y ampliación N° 121927/52 del Partido de La Matanza Partida Inmobiliaria 17129) para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Morón, octubre de 2020.

oct. 15 v. oct. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a RAUL EMANUEL MIRANDA DNI 28.439.137 para que en el término de diez (10) días, comparezca en autos "Nersesian Patricia Lorena y Otro/a c/Miranda Raul Emanuel y Otro/a s/Daños y Perjuicios" 82190 a tomar la intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en autos. Gral. San Martín, 9 de octubre de 2020. Dr. Julian Mario Fava, Auxiliar Letrado Juzgado Civil y Comercial N° 8 S.M.

oct. 15 v. oct. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Lofredi Aldo Lucio c/Ponti de Caraccio Irene Edita y Otros s/Prescripción Adquisitiva" Expediente N° 65808-5563-2009, cita y emplaza a MARÍA JUANA CARACCIO, JOSÉ LUIS BARCIA y CARACCIO, OLGA BEATRIZ BARCIA y CARACCIO y GUSTAVO VICTOR BARCIA y CARACCIO o quien se considere con derecho para que se presenten en autos en el término de diez (10) días a contestar demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. General San Martín, 9 de octubre de 2020. Firmado Digitalmente por Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M. Acuerdo 3975/2020 SCBA.

oct. 15 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARÍA LAURA DIAZ, con ultimo domicilio conocido en calle Brumana N° 1032 de la localidad de Mar del Plata, Sra. BLANCO MIRTA, con ultimo domicilio conocido en calle Av. Martinez De Hoz Nro. 4871, y Sr. JUAN JOSE ABRAHAM, domiciliada en calle Alvarado N° 6696 de Mar del Plata, en causa nro. INC-15596-4 seguida a Cebeyra Ortiz Alan Ezequiel por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de octubre de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que

finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP).- Asimismo, y sin perjuicio que las víctimas de autos fueron emplazadas en el marco de los autos principales, librese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndoseles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal." A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 8 de octubre de 2020. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. MAURELLI SAMUEL, con último domicilio conocido en calle 50 Nro. 3144 de la localidad de Necochea, en causa nro. INC-16943-1 seguida a "Mazzo Cristian Raul por el delito de Incidente de Libertad Condicional". la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 2 de octubre de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos, previo a resolver, librese oficio a la víctima de autos Maurelli Samuel, a los fines de notificarle que se encuentra en trámite la conversión de la excarcelación en libertad condicional, en relación al penado Mazzo Cristian Raul, y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, vía telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., pasándose a resolver una vez finalizado dicho plazo.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 8 de octubre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MIRIAM SILVANA SCOTT, domiciliado en calle San Lorenzo nro. 3871 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. 17063 seguida a "Pagano Sergio Ariel s/Incidente de Ejecución de Pena" la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ... 10.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. ... Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez". "/// del Plata, 8 de octubre de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 8 de octubre de 2020. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. MAURELLI SAMUEL, en causa nro. Inc-16944- la Resolución que a continuación de transcribe: "rn//del Plata, 8 de octubre de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, toda vez que no se puedo notificar a la víctima de autos, librese edicto electrónico a los fines de cumplir con dicho fin, todo ello, por intermedio del Boletín oficial". "DS///del Plata, 2 de octubre de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos, previo a resolver, librese oficio a la víctima de autos Maurelli Samuel, a los fines de notificarle que se encuentra en trámite la conversión de la excarcelación en libertad condicional, en relación al penado Villalba Marrel Alejandro Adrian, y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, vía telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., pasándose a resolver una vez finalizado dicho plazo. notifíquese al mismo a tenor

del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio del Castillo, cita y emplaza a RODRÍGUEZ CÉSAR HORACIO, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 22.475.788, hijo de Rodríguez María Natividad, y de Sciavi Horacio, último domicilio sito en real: calle Chiclana Nro. 3052 Ciudad Autónoma de Bs. As., para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-02-011583-17 causa registro interno N° 5725, seguida a "Rodríguez César Horacio, en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 8 de octubre de 2020. Visto el contenido de lo actuado, requiérase al Registro Nacional de Electores, vía web, el último domicilio denunciado por el imputado César Horacio Rodríguez. En caso de resultado negativo, cítese al incurso, César Horacio Rodríguez por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, todo ello mediante medios electrónicos". Fdo.: Dr. Ignacio del Castillo. Juez en lo Correccional.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 2 de septiembre de 2020 se ha decretado la Quiebra de FERNANDO OSCAR HUERTA, DNI N° 31.616.347, con domicilio en la calle Lavalleja N° 274 de Quilmes. Se ha designado síndico a la Cra. Julieta Albanese, con domicilio Constituido Electrónico: 27269957773@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio Constituido físico de la calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, los días de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:30 y de 15:00 a 18:30 hs., hasta el día 27 de noviembre de 2020. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 4 de febrero de 2021 y 25 de marzo de 2021, para la presentación por el síndico de los informes individual y general. Quilmes, 9 de octubre de 2020. Pablo Gibaut. Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 07-04-12647-19 (RI 8439) caratulada "Tolaba Jennifer Tatiana s/Hurto", a fin de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a TOLABA JENNIFER TATIANA, nacionalidad argentina; nacida el día 9 de octubre de 1992 en Capital Federal; DNI N° 37.120.287, siendo su domicilio principal actual en la calle Julian Lagos 537 de la localidad de Lanús Oeste, Partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, hija de José Tolaba (v) y de Mirta Castillo (v), para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 04-12647-19 (Registro Interno N° 8439), caratulada "Tolaba Jennifer Tatiana s/Hurto". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 8 de octubre de 2020. En atención a lo que surge del informe de fs. 60/61, y lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Miriam Ayala a fs. 64, en razón de ignorarse el domicilio de la encartada Tolaba Jennifer Tatiana, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos, librese oficio electrónico al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se Declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en M.T. de Alvear 1840, 3er. piso, C.A.B.A., hace saber que en los autos "Mosovi S.A. s/Concurso Preventivo" (COM 27880/2018) CUIT 30-71158179-7 se dispuso con fecha 30 de septiembre de 2020 extender por el término de diez (10) días, a contar desde el 2 de noviembre de 2020 hasta el 13 de noviembre del 2020, a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.) contador Saenz Héctor Alvaro, con domicilio en Talcahuano 451 Piso 3 Dpto. "F" (CABA), con horario de atención de lunes a viernes de 11:00 hs. a 17:00 hs. El funcionario deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 1° de febrero de 2021 y 17 de marzo de 2021, respectivamente (Art. 14 inc. 9 LCQ). Fijar audiencia informativa prevista por el Art. 14 inc. 10 de la Ley Concursal, para el día 7 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas, a fin que la concursada brinde las explicaciones que en dicha oportunidad se le requerirán. Fíjase plazo hasta el día 14 de septiembre de 2021 como período de exclusividad a favor de la concursada, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 43 de la Ley 24.522. Buenos Aires, 2 de octubre de 2020. Fdo.: Andrea Rey, Secretaria.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes Dr. Santiago Marchio cita y emplaza a CRISTIAN DANIEL VICENTE (argentino, nacido el día 21 de marzo de 1978 en la Provincia de Entre Ríos, hijo de Osvaldo Aníbal Vicente y de Elba Rosa Quinteros, con último domicilio conocido en calle Libertad N° 450 esquina Rivadavia y Ecuador del Barrio "Los Aromos" de la Ciudad de General Rodríguez, DNI N° 26.276.022) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2019-2019 (8060) "Vicente, Cristian Daniel s/Amenazas Simples Reiteradas (3 H), Amenazas Agravadas por el Uso de Arma y Turbación de la Posesión (2H) en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio del Castillo, cita y emplaza a BONDONI LUCAS GABRIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino DNI 39.924.149, hijo de Víctor Bondoni y de Stella Maris Díaz, último domicilio sito en Real: Calle Corrientes Nro. 848 Mármol, José Mármol, Alte. Brown, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-55339-18, causa registro interno N° 5439, seguida a Bondoni Lucas Gabriel, en orden al delito de "Desobediencia y Violación de Domicilio" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 8 de octubre de 2020. ... En caso de obtener un resultado negativo, cítese al incuso mediante edictos, por el término de cinco días, los que serán publicados en el Boletín Oficial, para que Bondoni se comunique con este Juzgado y brinde datos de su paradero". Fdo.: Dr. Ignacio del Castillo. Juez en lo Correccional.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 10 Sec. Única del Depto. Jud. M.d.P. hace saber que en autos conexos caratulados "LOBA PESQUERA SAMCI s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 24554-2018, y "CORONADO S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 13336/2018, se fijó el día 1º de abril de 2021 como fecha de vencimiento del período de exclusividad que prevé el Art. 43 de la LQyC. El día 4 de marzo de 2021 para que los deudores presenten la propuesta de acuerdo, bajo apercibimiento de Ley (Art. 43 de la LQyC). El día 23 de marzo de 2021 a las 11:00 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa (Arts.14 inc. 10 y 45 de la LQyC), la que se llevará a cabo con los deudores y los acreedores que deseen concurrir, celebrándose conjuntamente en ambas causas conexas. Mar del Plata, 30 de septiembre de 2020.

oct. 15 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de Jose Luis Bombelli, Secretaría a cargo de Ana Soledad Varotto y Erika Anabel Severi, en los autos caratulados "Juarez Iriel Ayelen c/Staffolani Elizabeth Emilce y Otros s/Acciones de Reclamación de Filiación", cita y emplaza por el termino de quince días, a quien se considere con derecho, a fin de que formule oposición quien se considere con derecho respecto de que IRIEL AYELEN STAFFOLANI JUAREZ es Hija de Mirta Miriam Juarez y de Ariel Alberto Staffolani. La Plata, 1º de septiembre 2020.

2º v. oct. 15

POR 1 DÍA - Dr. Daniel Morbiducci Juez, Juzgado de Familia N° 1 Olavarría, dispone que se comunique en el Boletín Oficial, dirección boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones, el pedido de cambio de apellido formulado por parte de la adolescente BRISA MARIA VILLAMAYOR por Brisa María Cantero, DNI 44.562.371, nacida el 25 de febrero de 2003, en el Expte. N° 4544/2019, haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. Olavarría, septiembre de 2019. Daniel Horacio Morbiducci, Juez - Juzgado de Familia N° 1 Olavarría.

2º v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Dto. Judicial de San Martín, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a formular oposición en el término de quince días hábiles computados desde la última publicación, en autos caratulados "Pereyra Alejandra Beatriz s/Cambio de Nombre" (Expte. 75175), peticionado por ALEJANDRA BEATRIZ PEREYRA, nacida el 14 de mayo de 1963, nacionalidad argentina, hija de Albino Pereyra y Angela Balbina D'alessandro, de estado civil soltera, con DNI N° 16.721.780, y domiciliado en la calle Velez Sarsfield 1352, localidad de Adolfo Sordeaux, partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires.- Gral. San Martín, septiembre de 2020.

2º v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora con sede en Avellaneda, Sec. Única sito en Dorrego y O'Higgins, Sarandí, en los autos caratulados: "Carrizo Nestor Javier s/Cambio de Nombre", Expte. Nro. 24450, a mérito de lo dispuesto por el Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación publica la solicitud de cambio de nombre de NESTOR JAVIER CARRIZO, DNI 30306851, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Avellaneda, agosto de 2020.

2º v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), en los autos caratulados "PEREYRA, GUADALUPE GISELLE y Otro/a c/Pereyra, Sergio Alejandro s/Privación de la Responsabilidad Parental", Expte. N° 8510, disponiéndose la publicación de edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial, del presente pedido de "Supresión de Apellido Paterno". Mercedes, septiembre de 2020.

2º v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. José Luis Bombelli, cita y emplaza a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición en el término de quince días (Art. 70 CCyC) al cambio del nombre de la Srita. AGUSTINA RASSETA con DNI N° 44.044.733, en el expediente judicial "Agustina Rassetta s/Cambio de Nombre" Expte. N° 23321/2020. La Plata, septiembre de 2020.

2º v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, emplaza a quien tenga interés legítimo en los autos caratulados "MULATO MOLINAS LUCAS EDUARDO s/Cambio de Nombre", Expte. N° 127.447/19 que tramita por la supresión de apellido del actor, para que formule oposición dentro de los 15 días. Quilmes, septiembre de 2020. Vanesa P. D'Uva, Abogada Secretaria.

2º v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Junín en los autos caratulados "Colaprete Lucila s/Cambio de Nombre" Exp. N° 2705/2020, ordena se publique por edicto el pedido de cambio de nombre de LUCILA

COLAPRETE, DNI 39.094.705 a fin de que terceros interesados puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación. (Art. 70 C.C. y C.). Junín, 28 de agosto de 2020.

2º v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Quinteros Facundo s/Cambio de Nombre" Expte. MP-45129-2017, ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses, con el fin de hacer saber que se ha solicitado el cambio de nombre del niño FACUNDO QUINTEROS (DNI. 44.158.528), incluyéndose el apellido materno "Cornara" en primer orden. Se cita por quince (15) días a quien quiera formular oposición. Balcarce, septiembre de 2020.

2º v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº Uno de Primera Instancia, a cargo de la doctora María Florencia Marchesi Matteazzi, Jueza, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en la calle Roca Nº 353 de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "MARIA LUZ MORDAU c/Mosqueira Fernando José s/Cambio de Nombre" (Expte. Nº 18419), que tramita ante este Juzgado, conforme lo establecido por el Art. 70 del CCyC procede a publicar edictos en el Boletín Judicial una vez por mes, en el lapso de dos meses del pedido de cambio de apellido que tramita en las actuaciones mencionadas. Puede formularse oposición dentro de los quince días contados desde la última publicación. Trenque Lauquen, 14 de septiembre de 2020.

2º v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza al Sr. BARNEDA MIGUEL para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (Arts. 634 del C.P.C.C. y 88 y cdtes. del CCyC). La Matanza, 30 de julio de 2020.

3º v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda cita a VIDAL MARINA a fin de estar a derecho en los autos "Vidal Marina s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Exp. Nº 81624. Avellaneda, agosto de 2020. Gustavo O. Perez Taberero, Auxiliar Letrado.

3º v. oct. 15

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 Lanús Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanús sito en la calle 29 de Septiembre 1890 Lanús Provincia de Buenos Aires, Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Secretaría a mi cargo en autos caratulados "Basovsky Bohumil s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Expte. 19874/15, se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al Sr. BASOVSKY BOHUMIL, C.I. 04.446.014, checoslovaco, de aproximadamente 90 años de edad de apellido materno Snohova, último domicilio conocido en la calle Balbín 2651 Lanús Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lanús, agosto de 2020. Dr. Marcelo Alfredo Natiello. Secretario.

3º v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Necochea, cita a GABINO DÍAZ, a efectos de que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Ausencia con Presunción de Fallecimiento. Necochea, 26 de diciembre de 2019.

4º v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 cita y emplaza a la ausente LUDMILA VALENCIC, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Valencic Ludmila s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. Lomas de Zamora, 19 de julio de 2020.

4º v. oct. 15

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos caratulados "Morales Horacio Roberto s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. Nº 8067/2015), se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al Sr. HORACIO ROBERTO MORALES, argentino, nacido el 31 de julio de 1951 de apellido materno Povoronik, con último domicilio conocido en calle Liniers 425 de la ciudad de San Pedro, Pcia. de Buenos Aires para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial una vez por mes durante 6 meses. San Nicolás, 13 de marzo de 2020.

5º v. oct. 15

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo de la doctora Peña María Alejandra, Secretaría a cargo del doctor Dr. Juan Martín Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 3, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Tienda Antonio Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº 14836), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos

y acreedores de TIENDA ANTONIO CARLOS. San Isidro, octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Righetti Domingo Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 75.366, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DOMINGO ANTONIO RIGHETTI los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ISABEL ARIAS a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA OTILIA SANTA MARINHA DOS SANTOS. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza a por 30 días a herederos y acreedores de BERGANIÑOS JUAN JOSE y VIGO JULIA MABEL. Avellaneda, 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE OMAR LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Octubre de 2020. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. Bahía Blanca, octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS TERRANEO. Tres Arroyos, 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN ARTURO SCHWAB. Coronel Suarez, 24 de septiembre de 2020. Wagner Marcela Andrea.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Dpto. Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR LEOPOLDO BELGERI, en autos Expte. N° 38445 "Belgeri, Oscar Leopoldo s/Sucesión". Maipú, octubre 05 de 2020. Fernando Laxalde, Secretario.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores de ERNESTO OMAR LANDERA. Coronel Suárez, 2 de octubre de 2020. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JORGE MELCHIOR y JULIA JOSEFA WAIMANN. Coronel Suárez, octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETHEL LIA VIOLA. La Plata, 6 de octubre de 2020. Dra. Martha Herrera.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO PASCUAL BIANCHIMANO. Bahía Blanca, octubre de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO LEONEL VAQUERA SIBILA. La Plata, 25 de septiembre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARRIDO ODILO y GONZÁLEZ PALMIRA ENCARNACIÓN. Pergamino, septiembre de 2.020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORIA GABRIEL GUSTAVO. Lomas de Zamora, 26 de abril de 2019.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA ANTONIA ANELLO y de Don JOSE BASSALLO o BASALLO. Pergamino, octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 02, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMINERO JULIAN y STELLA MARIA LUISA. Pergamino, octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JUANA HAYDEE. Tres Arroyos, 7 de octubre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MAGNATERRA JULIO HORACIO y COUSO AMERICA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO VICENTE PONS. Morón, octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL ARRIGHI, a los efectos que se presenten a validar sus derechos. Lobería, octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MACHADO ELISEO ALBERTO, para hacer valer sus derechos en autos. Lobería, octubre 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo de la Dr. Daniel Matti, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña SUSANA EDITH ALZA por 30 días. Lobería, 7 de octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CALABRO. General Lavalle, 16 de marzo de 2020. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AMANDA SARA BISBAL, de RICARDO HECTOR RODRIGUEZ, de ERMELINDA PETITO, de MARTA AZUCENA BISBAL y de MARIA NORMA BISBAL a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GEOFREI ABELARDO GIANSETTO y MATILDE ANGÉLICA DE ANGELIS. General Lavalle, 16 de marzo de 2020. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SANCHEZ. La Plata, 7 de octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: GIMENEZ MARCELA. Baradero, 30 de septiembre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ALEJANDRO SANTIAGO AMABILE. Ramallo, 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BARREIRO SERGIO LEONARDO. Mar del Plata, a los días del mes de octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA ESTRELLA FERNANDEZ GONZALEZ. La Plata, octubre de 2020. Maria Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARNE MANUEL ANGEL. La Plata, 01 octubre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO NORBERTO SIMONI. Quilmes, septiembre de 2020. Andrea Fabiana Baloiram, Auxiliar Letrada.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HORTENSIA MARIA ANTONIA PANICHELLI y RAUL HERNAN DOVIGO. Vedia, octubre de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

oct.13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARÍA FERREIRO. La Plata, octubre de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MARÍA GONZALEZ, DNI 5.192.240. Quilmes, 7 de octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIGINIA RODRIGUEZ y de AURORA ALICIA RODRIGUEZ. Quilmes, 07 de octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELGADO JOSE MANUEL. Quilmes, 7 de octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIFREDI NORMA NILDA. Quilmes, 7 de octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARY LUZ MIGUEL (L.C. Nro. 2.982.062). Azul, 7 de septiembre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría N° Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AULITTA, JOSE LUIS. Tres Arroyos. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Santiago F. Cremonte, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados: "Williams Dorian s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 71345 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORIAN WILLIAMS. Dolores, octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días en autos "Almeida Daiana Gisele s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. SN-4790-2020, a herederos y acreedores de DAIANA GISELE ALMEIDA. San Nicolás, octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Pdo. de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANIBAL FELIX ALVAREZ. Nueve de Julio, Bs. As., 6 de octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en Camino Pte. Juan Domingo Perón, intersección calle Larroque, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Montero Hernan Emilio s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 105299, que tramita ante este juzgado, cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HERNAN EMILIO MONTERO a fin de hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ SANTOS DUGNAS. La Plata, octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGO GERMÁN CRUZ. La Plata, octubre de 2020. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL TEODORO CAMPAS y SANTELLA NELIDA BEATRIZ. Arrecifes.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE OSCAR ASPIAZU para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.). San Nicolás, 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Justianovich Petrona Paulina s/Sucesion Ab-Intestato" Expte. N° 85397, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTIANOVICH PETRONA PAULINA a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA NORA MACAGGI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 7 de octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEGO FELIX GARCIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 7 de octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANIBAL JUAN DAHER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, Lanús, 25 de septiembre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GLORIA ESTHER GUZMAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 07 de octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE JUSTO LEBRUN. Adolfo Gonzales Chaves, octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MATZ AMADO y GARCIA ANGELICA HONORIA. Adolfo Gonzales Chaves, octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA NELLY LAUNICHAK y JAIME SEJTER. Bahía Blanca, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO ERNESTO LAVOT. Bahía Blanca, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIRI NORA AGUIRREZABALA. Bahía Blanca, octubre de 2020. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DIANA EDITH PETRACCI. Bahía Blanca, octubre de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO DIONISIO DAL PORTO. Pergamino, octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Claudio H. Fede, Juez, Secretaría a cargo del doctor Fernando Omar Bulcourf, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en la calle Av. 101 N° 1753 piso 2 de la Localidad de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Torres Candida s/Sucesión Ab Intestato (Expte. N° 82951), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES CANDIDA. Gral. San Martín, octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGALI DEL RIO. Bahía Blanca, octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores de SUSANA STADELMAN. Coronel Suárez, 10 de junio de 2020. Fdo. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JUAN DE DEUGD.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL RETAMOZO y MARIA ELISA VILLOLDO. Punta Alta, octubre del 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICEFORO TEOGENES ACOSTA. Punta Alta, octubre del 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CELIA GROSSMAN. Avellaneda, 05 de octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE REMIGIO BIRKENSTOK. Coronel Suárez, octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDIART, JUAN RUPERTO. Bahía Blanca, 8 de octubre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. TOMAS DE CARO. Morón.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN IGNACIO SOSA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, día de firma, octubre de 2020. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SILVA EMILIO BERNARDO. Quilmes, octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EDGARDO RUBÉN AMADO. La Plata, octubre de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON JUAN MASGORET, C.I. y/o M.I. 3.565.118. Quilmes, 8 de octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JOSEFA DE GAETANI. Gral. Arenales, octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días herederos y acreedores de ANTONIO NOYA y BLANDINA MARIA RIOMAYOR LEMA. Quilmes, 08 de octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ESTEBAN DOROSZ, DNI 7.619.769. Quilmes, 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Tabossi Chaves Ramiro Julián, Secretaría a cargo del doctor Roberto Carlos Veiss, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Padovan Julio Cesar s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° MO-18395-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR PADOVAN. Morón, 29 de septiembre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Alberti, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZACCARO JUAN CARLOS, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Alberti, 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR PADRÓS. La Plata, octubre de 2020. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOSHE FREEDMAN. Bahía Blanca, octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO OSCAR WALTER. Coronel Suárez, octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO RANDONE. Tornquist, 5 de octubre de 2020. Dra. Anabel Gianotti, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA DUMRAUF. Tornquist, 1 de octubre de 2020. Dra. Anabel Gianotti, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Tornquist, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASTOBIZA, HEMILSE MABEL. Tornquist, 6 de octubre de 2020. Anabel Rosana Gianotti, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ELSA DI LONARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 8 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN AQUINO y ROBERTO OSVALDO ALVAREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 8 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Señor DOMINGO DE GIOVANNI. Gral. San Martín, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ELSA DI LONARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 8 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - Que tal como se ordena en autos se cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CIANCIO CESARIO ANTONIO y CELIA GANCHIER y/o CELIA GANCHIER DE CIANCIO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en Boletín Judicial citándose a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCyC). Fdo. Dr. Sohaner Mariano Gaston, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DESIDERIA ALVEZ y de PEDRO MIGUEL FIORIO. San Justo, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGOSTINI ANIBAL ENRIQUE. La Plata, octubre de 2020. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTOBAN CINTIA YAEL. La Plata, octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAULLO ESTHER AMALIA. La Plata.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PEREIRA. Gral. San Martín, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN FERNANDEZ SANTOS. General San Martín, 28 de septiembre de 2020. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLLY KETTY BALKY, D.N.I 3.560.354 y RICARDO GONZALO, D.N.I M.5431097. Habida cuenta lo establecido en el Artículo 3ro. de la Ley 25.506, en virtud de lo normado por el segundo párrafo del Artículo 288 del Código Civil y Comercial de la Nación y en el Acuerdo 3975 de la SCBA, el presente pronunciamiento se encuentra generado y rubricado digitalmente (Art. 163, inc. 9 del cód. proc.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JORGE SOCOLSKY. Pehuajó, 8 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos del Depto. Judicial de T. Lauquen, cargo del Dr. Martiarena Sebastián Alejandro, Secretaría a mi cargo, situado en calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don QUIROZ ANTONIO BENJAMIN, en autos "Antonio Benjamin Quiroz" Expte. N° TL-1826-2020. T. Lauquen, 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del doctor Martiarena Sebastián Alejandro. Juez en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de La Trenque Lauquen sito en la calle Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Castaño Horacio Daniel s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. N° TL-1935-2020 que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTAÑO HORACIO DANIEL. Trenque Lauquen 9 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, sito en calle Raul Alfonsín n° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ANIBAL CORVALAN para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 09/10/2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de REYNOSO DE PONTACQ ERMINDA NIEVAS. Necochea, octubre de 2020. D. Germán Sánchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFONSIN ROBERTO HORACIO. Necochea, octubre de 2020. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SUAREZ CARLOS ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.). Saladillo, 5 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ELIAS LOTTO, DNI 16.112.373. Moreno, 8 de octubre de 2020. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDELINA HELVIA BIVARDO, DNI F 1.992.064. Moreno, 8 de octubre de 2020. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, sito en Almirante Brown y Colón - Piso 2, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RAMON NIETO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASSO OSCAR OLEGARIO. Lomas de Zamora, 8 de octubre de 2020. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30)días a los herederos y acreedores de MARTHA ELBA PIÑEIRO. Avellaneda, octubre de 2020. Edgardo Esteban Pandini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ISABEL DE LA CRUZ. Lomas de Zamora, 8 de octubre de 2020. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BARBARA MANGIONE. Lomas de Zamora, 4 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FELIX RODOLFO CAPPIELLO, LE 1.247.194. Bolívar, 2 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, Secretaría Única, cita a herederos y acreedores del causante ROBERTO HECTOR ZARATE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C.). San Martín, 08 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JOSE SCHENFELD, Don FABIO ADRIAN SCHENFELD, Don WALTER JAVIER SCHENFELD y Doña AMELIA JOSEFA JACOB. Gral. San Martín, 9 de octubre de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2- San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAPELLA, MARIA EVANGELINA ZAPELLA. Morón, 08 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILSE EDITH LEBRERO y de NICOLAS SANTILLI. Carmen de Patagones, 08 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ANTONIO SANTINI. Punta Alta, octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA CABEZAS o CABEZA; ELENA MONICA GENTILI; JORGE ANTONIO GENTILI; LETICIA DEBORA GENTILI. Bahía Blanca, 8 de octubre de 2020. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.
oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por el termino de treinta días y herederos y acreedores de RAUL ANGEL GIANNONE. Bahía Blanca, octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ADOLFO PEDRO. Gral. Arenales, (BA), octubre de 2020. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.
oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, cita y emplaza por treinta días a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, REEB, JACOBO. Tornquist, 08 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados: "Juarez Marcos Ramón y Otro/A c/NN NN s/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa: 71743", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAREZ MARCOS RAMON DNI 5.288.429 y DOÑA D' AMBROSIO DELIA BEATRIZ DNI 4.649051. Dolores, 08 de octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADRIANA VERONICA FOCIANOS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 09 de octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO BETANCUR y MARIA DOLORES PIÑEIRO. Bahía Blanca, 9 de octubre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.
oct. 15 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MIRTA GOTTFRIED. Coronel Suárez, 7 de octubre de 2020. Firmado: Marcela Andrea Wagner. Secretaria.
oct. 15 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría N° Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARDOSO, MARIANA EVELIA. Tres Arroyos, diciembre de 2019. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.
oct. 15 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1 Sec. Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL NUÑEZ. Tres Arroyos, 2020.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMINGER SANTIAGO FEDERICO. San Isidro, octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Dos Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN JESÚS, GUEVARA. Tres Arroyos 2020.

oct. 15 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO SOENGAS. San Isidro, 8 de octubre de 2020.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENTINA RAQUEL MOLINA y EULALIO PEREYRA. San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRANDA MORA JOSEFA. Quilmes, 30 septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESPEDES ANDRES ALCIDES. Quilmes, 22 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN LUIS COELHO. San Isidro, 8 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN HERNAN LOPEZ. San Isidro, 8 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante QUIROGA MARTINA MAGDALENA para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Quilmes, 31 de agosto de 2019. Fuchs Jose Gustavo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civil y Comercial N° 2, Sec. Única del Departamento Judicial de Necochea. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DON JOSÉ LUIS HERNANDEZ DNI M.7.655.482. Necochea, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DIAZ MARIA LUISA por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2020. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILA ALCIRA COUTTERET y MIGUEL ANTONIO OUBIÑA COUTTERET. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MALDONADO CHAPARRO, MAGIN LUIS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 1° de octubre de 2020.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL VALENTE, ADOLORADA RICCIARDI y MARIA ROSA VALENTE. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEDRO COLLIA y AURORA DEL CARMEN BLASCO a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 5 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ERNESTO GRION y de IRIS ELIDA LIALI. San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CRESPO ALICIA ESTER. Lomas de Zamora, Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ROSA. San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRICOLI ANDREA KARINA. San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN LUCAS JANICA. Quilmes, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ALBERTO JOSE GILBERT. San Isidro, 8 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAYAGO JUAN CARLOS. San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REZK ABRAHAM JUANA. San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VEGA PATRICIA ANATILDE. San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña HARDOY OLGA ESTHER. Gral. San Martín, 9 de octubre de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ARISTIDES BARRIONUEVO. Rauch, 8 de octubre de 2020. Cintia Lorena Buduba, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR DOMINGO VANDALINO. San Isidro, 09 de octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "SANTOS DE LA IGLESIA CIPRIANO RICARDO s/Sucesión Ab-Intestato". Octubre, 2020.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN OFELIA OLEASTRO. La Plata, cinco de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO NAGLE. San Isidro, octubre de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don MARCOTRIGIANO NICOLAS, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten. La Plata, octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLLAZO ARGANARAS MARIA FLORENCIA. La Plata, 9 de octubre de 2020.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del departamento Judicial de Morón, procédase a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Judicial", y citándose a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por MARRERO CARLOS NICACIO, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7,2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL SANCHEZ. Morón, 9 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIREZ MARIA NOELIA. Morón, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MABEL LILIANA RAVERA. Morón. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante AZZOLINI JULIO OSCAR por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de agosto de 2020.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFA ANTONIA PALACIOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-32454-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CECCARELLI PEDRO - DNI M 1581729. Mar del Plata, 9 de octubre de 2019. Juan Manuel Cañete, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ANA MARIA RIERA, DNI 6.504.640 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de octubre de 2020. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZETOLA PEDRO MARTIN. Tandil, 9 de octubre de 2020. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de autos DEGREGORIO YOLANDA NOEMÍ (Art. 734 CPC.C.), en los autos caratulados "Degregorio Yolanda Noemí s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 22 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría a cargo de las Dras. Valeria Fernanda Sacaba y Paula Elisa Fernández Gurawski del Departamento Judicial de Morón, Pcia. De Buenos Aires, en los autos caratulados "Gavuzzo María Mónica y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 46157/2019), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS RUBÉN FERREYRA para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten en el expediente. Morón, 22 de septiembre de 2020. Dr. Christian Mariano Magnoni, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Walfisch Luis Mario s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALFISCH LUIS MARIO (DNI 8.708.260). Mar del Plata, 1º de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-12610-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE PEREZ DNI M 5.288.229. Mar del Plata, 15 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILVIO NESTOR SUAREZ. Exaltación de la Cruz, 9 de octubre de 2020. Dr. Nazareno N. Gaitan, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ PEDRO ALLENDE, LE 1238189. Bolívar, 8 de octubre de 2020. Javier Alejandro Rodríguez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ESILDA SOFIA DEGELE DE ALLENDE, LC 3520258. Bolívar, 8 de octubre de 2020. Javier Alejandro Rodríguez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Depto. Judicial Dolores, Provincia de Buenos Aires, en autos "Castillo Luis Fernando s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 69.078, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO LUIS FERNANDO DNI 11.756.277. Dolores, octubre 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Seis, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO JULIO ESTUPIÑAN. San Nicolás, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR JOSÉ GULIAS. San Pedro, 08 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSE LUIS POTTI. General San Martín, 9 de octubre de 2020. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA MARTHA FELLMER y LUIS VANHAZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la Localidad y Partido de Morón declara abierto el sucesorio de IRMA HAYDEE CAÑAL procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón, 12 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRANCATI MARCELO NÉSTOR LUIS. Lomas de Zamora.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMALLO SERGIO MIGUEL. Baradero, 08 de octubre de 2020.

oct. 15 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ROSA ALBERTO ADAN por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de septiembre de 2020.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL RUIZ. Mar del Plata, 6 de octubre de 2020. Cabrera Veronica Vanesa, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA VICTORIA PINONI. Mar del Plata. Dr. Franco Botta.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DESERTI ETHEL MABEL. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO TRAMA. General Lavalle, 30 de septiembre de 2020. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única a cargo de la doctora Milagros Arce, Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristobal Colón 151, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Betbede Antonio Osmar s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 20678 /2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BETBEDE ANTONIO OSMAR. Morón, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELFINO ATILIO PADUAN y NELIDA NORA RADAELLI. Mar del Plata. Dra. Karina Judit Pigozzi.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDIOROZ ROMILDA CRISTINA. La Plata, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANDA ESTEBAN EMILIO (DNI N° LC 7683224). Mar del Plata, 28 de septiembre de 2020. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ O GONZÁLEZ SANCHEZ JUAN CARLOS DNI N° 5.291.546 y GONZÁLEZ O GONZÁLEZ SÁNCHEZ RODOLFO DNI° 5.302.391. Balcarce, 6 de octubre de 2020. Dr. Adalberto A. Rodriguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO OSCAR CLERC (DNI: 5.325.276). Mar del Plata, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar Del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CALDICHURI MATILDE NÉLIDA, D.N.I N° 03.661.759 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Caldichuri Matilde Nelida s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 128.633.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la doctora Gabriela Judit De Sabato, Jueza en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Almirante Brown n° 2257, de la Localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Avila Daniel Alfredo s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 116458), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVILA DANIEL ALFREDO (DNI. N° 22.289.750). Mar del Plata, 29 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GABRIEL CURA. Morón, 9 de octubre de 2020. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVANO SUAREZ DNI 1.666.398 y RAMONA GABRIELA ARAUJO DNI 1.462.322. Mar del Plata, 9 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO PERRI. Morón. Paola Andrea Galarza, Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores en autos caratulados "Salerno Francisco Pedro s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N° 71797) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SALERNO FRANCISCO PEDRO. Dolores, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTINA MARIA ROSA CAPPELLO. Belén de Escobar, 9 de octubre de 2020. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMON SALVADOR ALEGRE. Mar del Plata, 08 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORZO, JUAN PACIENTE. Gral. San Martín, 8 de octubre de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO DI TONTO. Gral. San Martín, 9 de octubre de 2020. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARQUINA HUGO RAMON para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 8 de octubre de 2020. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 7 del dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BERNACHIA. Gral. San Martín, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CIPOLLONE MARIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 9 de octubre de 2020. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR EDUARDO BALMACEDA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. NILSE ESTHER BIFFANI. Pergamino, 2 de octubre de 2020.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LILIANA MARIA DRASSICH. Lomas de Zamora, 9 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARMEN ROMERO. San Justo, 6 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASETTI JOSE LUIS. La Plata, 9 de octubre de 2020. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, en los autos caratulados "Costa Liliana Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" expte. 39285-20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA BEATRIZ COSTA (DNI. 20.366.946). Chascomús, octubre 09 de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Seis de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DELIA DE LA FUENTE y GENEROSO VITOLO. Lomas de Zamora, octubre del 2.020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ CARLOS EUSEBIO y ROMERO HORTENCIA DEL CARMEN. Lomas de Zamora, 9 de octubre de 2020. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA GARCÍA. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SZERMAN HUGO BERNARDO. Octubre, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIANNONI MARÍA MARGARITA. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, en los autos caratulados "Costa Liliana Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" expte. 39285-20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA BEATRIZ COSTA (DNI. 20.366.946). Chascomús, octubre 09 de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Forzati Robero Jorge, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Juan Domingo Perón Nro. 2463, Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de IGINIA MARIA DEL ROSARIO SILVA. Lanús, octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OMAR LUIS PIOL. San Nicolás, octubre de 2020.

oct. 15 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CABRERA EDUARDO ALBERTO. San Nicolás, octubre de 2020.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Guzzo Victor Martin s/Sucesión Ab-Intestato", SM - 12735 - 2020, N° de Expediente: 82854. General San Martín, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BUSTAMANTE VICTOR HUGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 8 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SELVA RICARDO LUIS ANGEL y D'ANGELO JUANA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ALFREDO ABRAHAM.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE DIEGO RAUL OSCAR. Tandil, 9 de octubre de 2020. Darío Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO CORRAO. Quilmes, 08 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA RAQUEL SILVA. La Plata, 09 de octubre de 2020. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DORA ARGENTINA CISNEROS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO RICARDO LOPEZ. Morón, 9 de octubre de 2020. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JULIO OSCAR - BEDA SELVA GALVAN. Quilmes, 9 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña ABATE, MIRTA SUSANA, para que en el plazo de 30 días se presenten a estar a derecho. Gral. San Martín, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GNOZZA WALTER SILVIO. Quilmes, 9 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 deL Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBELINO ALVAREZ. Quilmes, 8 de octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JOSEFA IRENE MAGAN. Vedia, octubre de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de HERALDO PEDRO RAMON ROSSI. Chacabuco, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de NORMA LUCIA VOLPE. Chacabuco, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEREDIA MIGUEL ANGEL y CARMEN DEL VALLE ALMONACID. Quilmes, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chacabuco, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JOAQUÍN ALEXIS DECUNTO. Chacabuco, 7 de octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Bragado, a cargo de la Dra. Laura Andrea M Perez Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Pillon Daniel Hector s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 32220, que tramitan ante este Juzgado, declárase abierto el juicio sucesorio de DANIEL HECTOR PILLON, procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Judicial y diario El Censor de la ciudad de Bragado; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y art.734 del Código Procesal). Bragado, 19 de diciembre de 2019.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ESTER LOPEZ y Don JUAN CARLOS ACOTTO. Nueve de Julio, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FERREYRA Y MARTHA SUSANA SOUTO. Veinticinco de Mayo, 8 de octubre de 2020. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial número 3 de Mercedes (B), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BEATRIZ ROSA SCHWARZACH, para que en plazo de treinta días lo acrediten. Mercedes (B) octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JUAN CARLOS. Mercedes, 07 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL REYES REYNOSO. Conste. Campana, 9 de octubre de 2020. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSON GUSTAVO ALBERTO (DNI M 5387530). Azul, octubre 2 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VENTRICI. San Isidro, 9 de octubre de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ MARTINEZ. Quilmes, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALBANESE JOSE MARIA (MI.1.359.455) y ALCAIN VICENTA (LC. 3.836.290). Azul, agosto de 2020. Atento lo establecido en el Artículo 3ro. de la Ley 25.506, en virtud de lo normado por el segundo párrafo del Artículo 288 del Código Civil y Comercial de la Nación y teniendo en cuenta que -según la Doctrina Legal de la Suprema Corte de Justicia- "...en los instrumentos generados por medios electrónicos el requisito de la firma queda satisfecho si se utiliza una firma digital..." (S.C.B.A. Ac. A 74.409, in re \Carnevale, Cosme O. c/ Provincia de Buenos Aires s/ Pretensión Indemnizatoria\ del 8 de febrero de 2017), el presente se firma digitalmente (Art. 163, inc. 9 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ANGEL PORTAL. San Justo, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ANGELES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL DO MONTE FERNANDEZ y/o MANUEL DO MONTE FERNANDES y/o MANUEL FERNANDES DO MONTE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAONE PASCUAL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCCN). San Justo, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de La Matanza cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEPANTO LUIS y por GARASSINO LAURA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). San Justo, 7 de agosto de 2020. Ruben Daniel Iglesias. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GILGES ANA SILVIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PUGLISI JOSE. Lomas de Zamora, octubre 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUZ GRILLO. San Justo, 31 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATTEO FRANCISCO. La Matanza, 13 de octubre de 2020. Valentini Norberto Luis, Juez.



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Patricia M. Bonavena

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
